TOMO XXXIX MONTEVIDEO, Lunes 12 de Abril de 1915 Núm. 2794

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

Por mes	$ 0.50
" año	" 6.00
Número del día	$ 0.10
" atrasado del mes corriente	" 0.20
" " de meses ó años anteriores	" 0.50

INTERIOR

Por trimestre adelantado	$ 2.10
" año "	" 8.40

EXTERIOR

Por año adelantado	$ 9.60

La correspondencia debe dirigirse á la Administración:

CALLE FLORIDA N.o 1178

SUMARIO

PARTE OFICIAL

Ministerio de Hacienda

Decreto. Nueva forma para garantir el percibo por las Aduanas de los derechos de exportación.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 7 de 1915.

Considerando: Que las disposiciones vigentes relativas al cobro al contado de los derechos de exportación no se aplican en la práctica, desde que la liquidación y el cobro de los referidos derechos tienen lugar después que los frutos han sido embarcados, y aún después que los buques que los conducen han zarpado para su destino; Que en tal virtud conviene reforzar por otros medios la exacta percepción de la renta respectiva, tanto más cuanto que frecuentemente sucede que los derechos adeudados por un solo despachante y hasta en un solo permiso alcanzan á sumas considerables; Que también se presenta en muchos casos la circunstancia de que un despachante cuya garantía es reducida adeuda á la Aduana sumas de importancia por el solo concepto de los referidos derechos de exportación; Que, por tanto, existe positiva conveniencia en hacer cesar semejante estado de cosas y en dotar á la Administración de medios de defensa contra la posible insolvencia de los despachantes deudores;

Por estas consideraciones,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o A contar desde el 15 del mes corriente los permisos de exportación sujetos al pago de derechos de Aduana, y suscriptos por despachantes matriculados, serán también firmados por los exportadores dueños de los frutos que se embarquen.

La Aduana no dará trámite á ningún permiso de exportación que no contenga las dos firmas expresadas.

Art. 2.o Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente la Aduana abrirá un Registro de Exportadores, independiente del de Despachantes que actualmente lleva, en el que se asentarán las firmas de los comerciantes é industriales en el ramo de exportación cuyos frutos y productos se embarquen con permisos suscriptos por despachantes profesionales.

Para la admisión en dichos Registros de los referidos comerciantes é industriales, éstos deberán acreditar previamente, ante la Aduana, que se hallan inscriptos en el Registro Público de Comercio.

Art. 3.o Los firmantes de los permisos de exportación responderán en "man común et in solidum" al fiel pago de los derechos que adeuden y á las responsabilidades en que puedan incurrir con arreglo á las leyes y demás disposiciones vigentes.

Art. 4.o Limítase á diez días el plazo acordado para cumplir los permisos de exportación. Vencido dicho término, quedarán sin efecto los permisos que no hayan hecho toda la operación, y serán liquidados los que hubiesen sido cumplidos parcialmente.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese y dese al L. C.

VIERA.
PEDRO COSIO.

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio del Interior

DESPACHO DEL MINISTRO

A la Contaduría General—Nota de la Jefatura Política de Río Negro sobre versión de fondos.

—A la Jefatura Política de Soriano—Su nota adjuntando cuenta por concepto de servicio fúnebre.

—A la Jefatura Política de Flores—Su cuenta por impresión de los balances de caja. Su nota adjuntando cuenta por concepto de forrajes.

—A la Fiscalía é Inspección General de Policías—Su nota adjuntando cuenta por treinta y cuatro pesos ($ 34.00), importe de la adquisición de cadenillas de seguridad y silvatos.

—Al Consejo Nacional de Higiene—Nota de la Jefatura Política de Florida relativa al nombramiento de médico de policía honorario en Sarandí Grande. Expediente de Gualberto de Medina, por D. Alberto Barragán, guardia civil de la Policía de Maldonado, sobre pensión.

—Al Ministerio de Industrias—Telegrama de la Jefatura Política de Rivera consultando si puede expedir pasajes hasta esta Capital á dos colonos rusos que se encuentran enfermos.

—Al Ministerio de Hacienda — Expediente de Manuel Márquez, ex sargento 2.o de la Policía de la Capital, sobre jubilación.

—A archivar—Nota del Ministerio de Hacienda transcribiendo la ley por la que se concede á doña Carmen H. de Gradín una licencia por el término de dos años para residir en el extrajero.

—Se manda expedir á N. J. Prestes, previa reposición de sellado, testimonio de los servicios prestados en la Administración Pública.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno — Escrito de la Empresa del Ferrocarril Central sobre interpretación de los artículos 692 y 693 del Código Rural.

—A la Intendencia Municipal de Minas—Solicitud de licencia del peón de Salubridad I. Muniz.

—A la Contaduría General — Nota de la Intendencia Municipal de Treinta y Tres sobre toma del cargo de Contador de la misma por el señor T. Viana. Nota de la Intendencia Municipal de Treinta y Tres sobre recaudación del impuesto de timbres sobre guías en la última semana de Febrero próximo pasado.

—Se libra orden de pago á favor del señor Leopoldo F. Busconi por la suma de $ 99.50, importe de medios sueldos que dejó de percibir como subcomisario de la Jefatura de Artigas en los meses de Septiembre de 1913 á Enero inclusive de 1914.

—Pasan á Contaduría:

Ferrocarril Midland del Uruguay, cuentas de pasajes por Febrero.

Ferrocarril Norte del Uruguay, cuentas de pasajes por Febrero ppdo.

—Ministerio de Instrucción Pública—Nota de la Jefatura Política de la Capital relativa á la libertad condicional de varios penados.

La Secretaría.

Ministerio de Industrias

DESPACHO DEL MINISTRO

Dirección General de Estadística—Movimiento de marcas y señales habido en la oficina respectiva durante el mes de Marzo próximo pasado.

—Instituto Nacional de Agronomía—Antecedentes relacionados con su pedido de aclaración de algunos artículos del decreto de 16 de Enero próximo pasado.

—A informe de la Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal pasa la denuncia aparecida en "La Tribuna Popular" de esta Capital sobre envío por correo de bacilos.

—Fiscalía de Gobierno de 1.er turno—Antecedentes sobre faltas del jefe de la Sucursal de Correos número 41.

—A informe de la Inspección de Minas é Industrias pasan los antecedentes relativos á la solicitud número 58 del Frigorífico Montevideo.

—Antecedentes relacionados con la liberación de derechos aduaneros á la solicitud número 5 de los señores García Gaballo y Cía.

—Junta de Administración Militar—Antecedentes sobre confección de trajes para carteros de la Administración de Correos de Artigas.

—Dirección General de Correos y Te-

légrafos—Pedido sobre liquidación del presupuesto de la Oficina de Claves y Comunicaciones.

—Fiscalía de Gobierno de 2.o turno—Antecedentes sobre pedido de la Dirección General de Correos y Telégrafos para suspender al auxiliar de la Oficina de Utiles don Adolfo Delgado.

—Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura—Informe sobre cultivo de la vid en el establecimiento del señor F. Abad Vallejo, en Santiago de Cuba.

—Nota del Consulado en Cuba dando cuenta de la forma en que son distribuídas las semillas á los agricultores por el Gobierno.

—Nota del Consulado en Cuba adjuntando una resolución de la Alcaldía M. de Cienfuegos por la que se toman medidas para favorecer el cultivo de frutos menores.

—Se manda tener presente por Secretaría la nota de la Comisión "Día del Arbol" recomendando á los empleados de la misma don Raúl Martínez Monegal y don D. Velazco Lombardini.

—Presbítero José Cichy—En su información sobre extravío de una carta se ha resuelto que se reponga el sellado correspondiente y se proveerá.

—Inspección de Minas é Industrias—Antecedentes sobre despacho de Aduana para materiales comprendidos en la solicitud número 8 a de N. Helmer y Cía.

—Intendencia Municipal de la Capital—Comprobantes de la inversión de $ 405.00 por la Escuela Nacional de Artes y Oficios en adornar el carro alegórico aparecido en el Carnaval pasado.

—Comisión de Estaciones Agronómicas—Memorándum sobre la Colonia Do Rey, situada en el Departamento de Soriano.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

DESPACHO DEL MINISTRO

A informe de la Dirección de Topografía pasa el expediente de la señora María M. de Sosa sobre declaración de tierras fiscales.

—Al Juzgado Nacional de Hacienda pa-

CAJA DE JUBILACIONES

DEMOSTRACIÓN DE LO RECAUDADO É INVERTIDO DESDE

INGR

FECHAS	Montepio	Reintegro sobre sueldos	Intereses	CUOTAS MENSUALES				Diferencias por ascensos
				Del Estado	De la Asistencia Pública Nacional	Del Banco de la República	De la Intendencia M. de Montevideo	
Hasta el 31 de Enero de 1915 . .	$ 2.077.095 38	$ 660.788 16	$ 761.057 34	$ 624.000 —	$ 56.000 —	$ 38.500 —	$ 33.300 —	$ 80.882 63
En el mes de Febrero de 1915. .	» 21 882 10	» 4.183 15	» 1.775 05	» 6.000 —	» 1.000 —	» 500 —	» 300 —	» 95 95
TOTALES. . .	$ 2.098.977 48	$ 664 971 31	$ 762.832 39	$ 630.000 —	$ 57.000 —	$ 39.000 —	$ 33.600 —	$ 80.978 58

EGR

FECHAS	Fondos Públicos	Jubilados	Pensionistas	Presupuesto y Gastos Generales	Auxilios Artículo 45
Hasta el 31 de Enero de 1915	$ 3.139.577 84 » — 1.146 75	$ 775.358 73	$ 268.193 70	$ 100.195 46	$ 27.695 03
	$ 3.138.431 09				
En el mes de Febrero de 1915	» 6 000 —	» 18.088 77	» 6.022 35	» 1.118 65	» 2.340 44
Existencias al 1.° de Marzo de 1915	—	—	—	—	—
TOTALES	$ 3.144.431 09	$ 793.447 50	$ 274 216 05	$ 101.314 11	$ 30.035 47

Los valores en Fondos Públicos se encuadran en el siguiente detalle:

Clasificación

Obligaciones Hipotecarias sobre la Usina Eléctrica de Montevideo. . . . .
Deuda «Usinas Eléctricas del Estado». . . . .
«Vales del Tesoro» . . . .

TOTALES . . . .

Dichos valores se encuentran depositados en custodia

Montevideo, Marzo 15 de 1915.

Juan Capurro, Sub-Secretario - Tesorero; V.° B.°: *M. V. Martínez,* Tesorero;

Comité Ejecutivo.

El Comité Ejecutivo, en sesión de ayer, resolvió: «Aprobado, publíquese». (Acta N.° 387).

sa el expediente del señor Texeira Olivera sobre declaración de tierras fiscales.

—Se ordena depositar en la Dirección de Contabilidad y Tesorería la suma de $ 22.00, importe de la venta de latas vacías de nafta efectuada por los Almacenes del Ministerio.

—A informe de la Dirección de Hidrografía pasa una nota del ingeniero Pestozzi, de Italia, solicitando datos hidrográficos.

—Se pasa á informe de la Dirección de Topografía el expediente iniciado por el señor Antonio Machado Olivera solicitando permiso para desviar un camino en Paysandú.

—A la Dirección de Vialidad se remite el expediente del señor Francisco García, establecido con cantera en el Sauce, pidiendo autorización para construir un polvorín.

—A informe de la Dirección de Ferrocarriles pasa un escrito del Ferrocarril Panamericano solicitando franquicias aduaneras para 10 cajones de kerosene y 120 de nafta.

—Al Ministerio de Hacienda se pasa el expediente sobre proyecto de iluminación de los galpones 10 y 11 del puerto de Montevideo.

—Al Ministerio del Interior pasa el expediente sobre medición de un campo de la sucesión Augusto Hoffman.

—Se resuelve tener por resolución la vista del señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno recaída en el expediente sobre construcción de la pasarella de la Isla de Flores.

—Se autoriza invertir $ 60.00 en el establecimiento de escalas kilométricas en los ríos Olimar y Cebollatí.

—Informado por la Dirección de Saneamiento, pasa al Ministerio del Interior el expediente sobre abastecimiento de aguas potables á la villa de San Eugenio (Artigas).

—Se dispone el pago del certificado número 2 expedido á favor del señor Angelini Vespasiano por obras ejecutadas en el edificio escolar del Prado, que asciende á $ 1.646.77.

—A la Contaduría General del Estado pasan los estados sobre el producido del Servicio de Autobus en los días 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de Marzo ppdo.

La Secretaría.

Y PENSIONES CIVILES

MAYO DE 1905 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 1915

ESOS

Impuesto sobre pensiones graciables del Estado	Multas	Bonificación sobre Titulos de Renta	Estampillas de Montepío	Sellos de Jubilación y Pensión	Entradas eventuales	Honorarios médicos	Donaciones	Reintegro de Auxilios Art. 45	TOTALES	Adquisición de Fondos Públicos (Valor nominal)
$ 37.321 34	$ 39.443 76	$ 13 302 35	$ 2.098 50	$ 992 50	$ 597 39	$ 40 —	$ 52 48	$ 808 87	$ 4.426.580 70	$ 3.536.150 — » — 1.200 —
» 804 97	» 270 75	» 53 25	—	» 4 —	—	—	—	» 201 —	» 37.070 22	$ 3.534.950 — — 6.000 —
$ 38.126 31	$ 40.014 51	$ 13.355 60	$ 2.098 50	$ 996 50	$ 597 39	$ 40 —	$ 52 48	$ 1 009 87	$ 4.463.650 92	$ 3.540.950 —

ESOS

Mobiliario	Gastos por compra de oro	Descuento 10 %	Derechos de giro	Comisión por Custodia de Valores.	Devoluciones	Honorarios médicos	Existencias que pasan á Marzo 1.° 1915	TOTALES	Fondos Públicos depositados en Custodia (Valor nominal)
$ 3.756 73	$ 1.496 57	$ 3.361 44	$ 997 56	$ 3.879 18	$ 42.760 81	$ 120 —	—	$ 4.367.393 05 » — 1.146 75	$ 3.536.150 — » — 1.200 —
— —	— —	— —	» 5 45 —	» 10 07 —	» 7 15 —	— —	— $ 63.811 74	$ 4.366.246 30 » 33.592 88 » 63.811 74	$ 3.534.950 — » 6 000 — —
$ 3.756 73	$ 1.496 57	$ 3.361 44	$ 1.003 01	$ 3.889 25	$ 42.767 96	$ 120 —	$ 63.811 74	$ 4.463.650 92	$ 3.540.950 —

	VALOR NOMINAL	PRECIO DE COSTO
. . . .	$ 68.000 —	$ 60.080 10
. . . .	» 3.334.500 —	» 2.951.032 50
. . . .	» 138.450 —	» 133.318 49
. . . .	$ 3.540.950 —	$ 3.144.431 09

en el Banco de la República Oriental del Uruguay.

C. R. Olivera, Sub-Contador; V.° B.°: *Márquez,* Contador.

Montevideo, Abril 8 de 1915.

G. Zas, Presidente; *M. Magariños Solsona,* Secretario.

1560 v-ab.12.

TELEGRAMAS OFICIALES

FRANQUICIAS DE LA ADMINISTRACIÓN POSTAL DE FRANCIA

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Montevideo, Marzo 30 de 1915.

Excmo. señor Ministro de Industrias, doctor don Juan J. Amézaga.

Señor Ministro:

A los efectos que hubiere lugar, tengo el honor de remitir adjunto la traducción de un telegrama recibido hoy de Berna, de la Oficina de la Unión Telegráfica, por el cual V. E. se enterará de las franquicias acordadas en Francia á los países de habla castellana en lo que á telegramas oficiales se refiere.

Saluda á V. E. con su mayor consideración.

F. García Santos.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Abril 7 de 1915.

Publíquese en el "Diario Oficial", y fecho pase al Ministerio de Relaciones Exteriores á los efectos que considere oportunos, dejándose copia en la carpeta respectiva.

JUAN JOSÉ AMÉZAGA.

TELEGRAMA — TRADUCCIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.—Servicio Internacional.

Berna, 29|3|1915.

Circular

Montevideo.

La Administración francesa notifica que á partir del 1.o de Abril admite á la salida, llegada y en tránsito los telegramas de Estado originarios ó á destino de países en los que el idioma nacional es el español ó el portugués, redactados respectivamente en uno de esos dos idiomas, cuando ellos emanen de las autoridades de esos países, de acuerdo con lo previsto por el artículo 5.o de la Convención de Petrograd.

CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE

SENTENCIA DICTADA EN LA CAUSA SEGUIDA AL ESCRIBIENTE VIRGILIO VARELA, PERTENECIENTE Á LA FORTALEZA «GENERAL ARTIGAS», ACUSADO DE LOS DELITOS DE USO FRAUDULENTO DE SELLO Y FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

Consejo de Guerra Permanente.

Montevideo, Abril 10 de 1915.

Vista en audiencia pública esta causa, seguida de oficio al escribiente asimilado Virgilio Varela, perteneciente á la Fortaleza "General Artigas", acusado por el señor Fiscal Militar, coronel graduado don Alejandro G. González, de los delitos de uso fraudulento de sello y falsificación de documentos, por los que solicita le sea impuesta la pena de dos años de prisión, de acuerdo con las disposiciones legales que invoca;

Resultando: Que el procesado, abusando de su cargo, llenó dos formularios de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, empleando el sello de la Fortaleza "que tenía en su poder en calidad de escribiente", firmándolos con los nombres del jefe de la misma, coronel don Martín Cardozo, y teniente don Felipe Recoba, "firmas que trató que tuvieran un parecido" para ser tomadas como auténticas, descontó en esa institución de crédito los sueldos de dicho oficial correspondientes á los meses de Octubre y Noviembre del año próximo pasado, que ascendían á ciento veinticinco pesos con cuarenta y seis centésimos (confesión del reo de fojas 4 á 5 vuelta, 12 vuelta á 14 y 16);

Que descubierta la falsedad, el 31 de Octubre se dispuso el enjuiciamiento de su autor, y el 21 de Noviembre un hermano del mismo gestionaba el retiro de los documentos, que quedaba efectuado con su cancelación el 17 de Diciembre (fojas 1, 16 y 19);

Que el enjuiciado observó buena conducta anterior (fojas 28 vuelta);

Considerando: Que las acciones del encausado constituyen distintas infracciones con actos distintos: uso fraudulento de sello en perjuicio de un militar y el de fingir letra, firma ó rúbrica, suponiendo en ese acto la intervención de personas que no la han tenido, previstos y penados en los artículos 1124 y 1135 del Código Militar, de acuerdo con la regla segunda del artículo 762 del mismo;

Que comprobándose en autos la buena conducta anterior del acusado, corresponde tenérsele en cuenta la atenuante 19 del 752 para la imposición de la pena, que no debe bajar del mínimo, en consonancia con el 813, que para el caso en vista sería de cuatro años de penitenciaría, y no de dos años de prisión como solicita el señor Fiscal, que no obstante fundar su acusación en esos mismos preceptos (1124, 1135 y 813), prescindiendo de la cláusula "disminuyéndola hasta el mínimum", baja de éste y cambia la naturaleza de la pena, lo que no procede sino en el caso del artículo 818, en el que no está comprendido el que se juzga;

Que abierta la causa á prueba, á pedido de la defensa, para refutar la acusación, la producida no modifica el estado del reo por las razones siguientes: Porque si bien el señor coronel Cardozo, á fojas 38 vuelta, dice que, á su juicio: "las firmas fueron estampadas con la modalidad propia del encausado, según examen de mi memoria y si ésta no me es infiel", lo que parece ser una rectificación de su afirmación anterior de fojas 16, relacionada con la octava pregunta, de que las firmas, á su juicio, fueron "torpemente imitadas", y contradecir la del señor teniente Recoba á fojas 13, quien dice sabe que el procesado está preso "por haber falsificado la firma del declarante y la del Jefe de la Fortaleza "General Artigas", es una declaración singular de persona que confiesa comprenderle las generales de la ley, lo que le quita fuerza legal (artículos 403 del Código de Procedimiento Civil y 224 del de Instrucción Criminal); Porque la retractación del enjuiciado, de fojas 37, contestando á la pregunta sugestiva que se le hace, formulada por el defensor en el número 2 de su escrito de fojas 35, tampoco tiene fuerza legal para destruir su confesión de fojas 5, de que "trató que tuvieran un parecido" las firmas similadas con las auténticas de las personas á quienes se referían, desde que en autos no se comprueba á su respecto lo que previene la segunda parte del artículo 243 del Código de Instrucción Criminal, y ella reune los requisitos exigidos por el 237 para producir plena prueba;

Que aún no existiendo la simulación ó falsificación de firma, el encausado, en el mejor de los casos, sería reo de "uso fraudulento de sello", y suponiendo en un acto la intervención de personas que no la han tenido (palabras textuales de la ley), que castiga esos delitos en sus artículos 1124 y 1135 anteriormente citados, lo que excluye á los 1076 y 1668 que invoca el señor Fiscal, pertinentes á la estafa, en cuya ejecución no entra para nada la razón del cargo de quien la cometa y se refiere á lo común;

Que el señor Fiscal limita su pedido de pena á dos años de prisión, y ella no debe imponerse ultrapetición;

Por estas resultancias y consideraciones, este Consejo, definitivamente juzgando, falla: Condenando al prevenido á sufrir la pena de dos años de prisión, que cumplirá en forma legal.

Ejecutoriada, vuelva al despacho á sus efectos. — Guillermo Klinger. — Luis Queirolo. — Jorge V. Bayley. — Andrés Pacheco. — Pedro Rovira.

Lo proveyó y firmó, etc.

Alberto Rebollo, Secretario.

PODER JUDICIAL

Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Día 10 de Abril de 1915.

Trámite — E. García con C. Landinelli. Suc. Berrutti. J. Farcippa. R. E. N. N. C. Imbriaco con A. Torrano. Una causa por abigeato. R. de C.

Administrativo—Exhorto del Juzgado de Paysandú á las autoridades argentinas en causa por homicidio. S. G. Martínez, petición. Los Jueces Ldos. de Cerro Largo, Tacuarembó, Artigas y Río Negro elevan la relación de depósitos correspondientes á Marzo. El Juez Letrado de Rivera y el de Treinta y Tres solicitan licencia. Veintidós comunicaciones sobre liberados condicionales. Cinco penados solicitan libertad condicional.

Expedientes entrados—Administrativos, 5. En consulta, 8. A estudio, 6. Relaciones quincenales, 116. Oficios librados, 12. Legalizaciones, 4.

J. Cubiló, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Día 10

Trámite—E. P. Newman con el concurso Sievers. Salvo, Campomar y Cía. con Novo y Pérez. J. Rodríguez de Tejera con la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay. I. Buschi con J. J. Gard y San Juan. Una causa criminal por el delito de homicidio.

Adrián Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Día 10

Trámite—C. M. Uriarte con F. del Puerto. Varios propietarios de Montevideo, recurso por lesión de derechos. Dirección de Impuestos Internos con Wilson Hnos. Suc. de S. Pomodoro. D. de I. Internos con G. Johiston. D. de I. Internos con los señores Storace y Cía.

José V. Evia, Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 1.er TURNO

Día 10

Trámite — Suc. C. Mounardi de Baggi. Banco Hipotecario del Uruguay con D. Che-

vez. Suc. F. Ghiddini. Suc. M. Jaureguito de Etchepare. Banco Hipotecario del Uruguay con D. Alvarez de Iglesias. Banco Hipotecario del Uruguay con F. Gómez de Amarante. Suc. M. Sturiza con T. Barber. A. Sosa, ciudadanía. E. Terra de Vaz con C. Thode de Herrera. Banco Hipotecario del Uruguay con Juan Albanesse. M. Sagristá con Junta E. Administrativa de Maldonado. Suc. M. Costa y M. Costa. F. y A. Eirale. Suc. J. Ghetto. Banco de Crédito con M. Rampolloli de Marinoni. Conc. D. Maciel. F. Ponte de Boglheiro con D. Coronel. F. Fresero con R. Berro. Suc. L. Battaglieri. Test. L. A. de Santos. Banco Hipotecario del Uruguay con E. Vargas. F. Avegno de Avila. Suc. Blas Sollari con L. Viera y J. Warren. Suc. J. Alcain. N. Brofman con Vathau Golberg. Suc. N. Caravia. Test. M. Vidal de Villegas. J. T. Rossi con N. Perzzaghi. Suc. I. Gilles de Dieux. E. Tanco con suc. B. Respeiro de Baymaira, ciudadanía. Test. J. Rodríguez. R. Schiro de Sanguinetti con M. B. Comesaña. Suc. P. J. Miquelerena. D. Martnez, ciudadanía.

Interlocutorias—C. Musto de Salvagno.

Patricio A. Percira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.o TURNO

Día 10

Trámite—A. Perinat con L. Demicheri. E. V. García de Pintos. F. Olivera y otros. Suc. de P. García. Banco Italiano del Uruguay con J. Gentini. Suc. de P. Pérez. A. R. Scto con G. Zabala. J. Olivieri. D. Etcheverry de Sicardi con G. Couzem. Suc. de J. B. Bacigalupo. Suc. de H. Calero. M. Trochón con L. Gazzo. Suc. de W. R. E. Canerom. M. S. Martín con J. M. S. Martín. Oficio del Tribunal de 1.er turno. Suc. de A. Verdera, incidente. Test. de C. Grandi. Suc. de A. Silva. M. Romero con T. Camacho. J. F. Rossi con M. Ganzale. Suc. de J. Russo. Test. de Florisbina A. de Irrazaball. A. Calcagno, tercería en autos A. Gebelín con C. Cáceres. Suc. de A. Silva, incidente. G. Pereida, tercería en autos F. Buxareo y Oribe con R. Acosta. A. Raffo con P. F. Terzaghi. Conc. de M. Durán. G. S. Lucía.

Interlocutorias—D. B. de Fregeiro. J. Ferriol con suc. de E. Gorostiza. M. P. de Berrento y otro con T. Bertonasco y otro. Suc. de F. Dorat de Blais.

Definitivas—Suc. de R. E. Fernández. Suc. de N. Mastrangelo.

Eduardo Díaz Falp, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3.er TURNO

Día 10

Trámite—Sucs. T. Almeida y N. Almeida. Suc. de J. M. Villar. Suc. J. Briz Calvo. Suc. Clotilde Picandi de Lenordi. Suc. M. A. Irigoyen. Test. J. J. Azcoytia. Suc. A. Cabral (2). Suc. P. Bascon. Suc. E. Gradin. J. Herrera y Obes contra F. Revello. F. Carcano con suc. P. Avila. B. Pons con J. Pérez Villa y otros. A. Sacchi. Blas Braulio Dellagiovanna y otros. Oficio del Juzgado Letrado de lo Civil de 1.er turno en autos Banco Hipotecario del Uruguay con E. Bangas. J. Negri contra E. Patrone y Sanguinetti. J. Socas de Rodríguez Alonso con J. C. Pérez Alvarez. D. López Arias con J. Gómez Blanco. C. Cortazzo (2). C. Mañé de Hughes. L. Silvera con D. R. Navarrete. Bernardo Chéol y C. Saavedra contra C. Umpiérrez (3). Sociedad Italiana de S. M. con José Sorrentino ó Cerredino. A. Lamas y L. Mondino con suc. F. Larrañaga. Banco P. del Uruguay contra Carlos Bianchi. Suc. N. Baldora contra suc. B. Ellauri, incidente. J. Panizza contra C. R. Mederos. Crédit Foncier del Uruguay con S. Ramírez. Sucs. R. Bustamante. M. Domenech de Bustamante. B. A. y C. Bustamante. Suc. M. Gallup. Crédit Foncier del Uruguay contra A. Giusto. M. H. Bordagorry de Assumpcao. M. Farleri.

Interlocutorias — Osvaldo Comelli contra A. del Campo. E. Savio contra F. Silva y Ferrer. B. Cazalás con M. E. Fernández.

Definitivas—Suc. Ursina ú Orcilia Beraciento ó Veraciento. Suc. D. L. Carreno. Suc. Cándido Lawier.

Eloy G. Pereira, Actuario.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Día 10

Trámite — Intendencia Municipal de Montevideo con suc, Andrés Piaggio. León E. Modernell y otros contra el Estado. Fisco, solicitando segunda copia. Dirección General de Impuestos Directos contra Jaime Cibils Larravide. Alfonso Strozzi contra el Estado. Herminia Fernández de Bron contra la Junta Económico-Administrativa de la Capital. Elvira Fernández de Fernández contra el Fisco. Junta Económico-Administrativa de Montevideo con Ramón López. Junta Económico-Administrativa con Antonio Ramos. Dirección de Impuestos Internos contra Italo Supparo. El Fisco contra Pedro Ramos. La Dirección General de Impuestos con Luis Ayacares. Sumarios por contrabando á mano armada.

Interlocutorias—Dirección General de Aduanas con Willians y Cía. Arturo Ruy contra el Fisco. Dirección General de Aduanas con el patrón de la lancha "Samborombón".

Domingo E. González, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1.er TURNO

Día 10

Trámite —. Oficio del Registro de Embargos en autos P. con Soraira. J. Rolfo contra Bigliola Hnos. y otros. Ciraro Hnos. y Cía., concordato preventivo judicial. P. F. Terzaghi, concordato preventivo extrajudicial. M. F. Bernárdez contra J. B. de Battaini. Salvo, Campomar y Cía. contra R. Balboa (dos providencias). V. y Zubillaga, quiebra. J. Sienra, tercería en autos P. Scincka contra T. Isola. M. Buctia, concordato preventivo extrajudicial. A. Bogliotti contra A. Baptista de Almenda y B. Lago. F. B. Helguera contra A. C. Brunel. R. A. Barceló contra J. Rodríguez Alcoba. F. Castro contra A. Miguens. Sociedad Anónima Cervecería Montevideana contra F. Macchi. F. Chiessa contra el Banco de Seguros del Estado. E. B. Nieto, concordato preventivo judicial. J. M. Monúa contra A. González. Rein y Cía. contra L. F. Patrón. A. Gostaldi contra don J. García. J. Susena y Cía. contra M. y Fidelería Casupá. W. B. et Fils contra S. J. Mirande. R. Walder y Cía. contra G. J. Pereira. J. P. Alvarez contra A. Faraco. J. Urretavizcaya, concordato preventivo judicial. M. Tondini contra S. Beltramini. E. Quincke contra J. G. Alfonso y G. Bebiacua. A. Lagnani contra P. Sansone. F. Fresero contra D. Vivas y A. R. de Azúa. J. P. López contra Alderigi y Anggelini.

Interlocutorias—Taranco y Cía. contra Machado y Bas. Ameigeiras Hnos., concordato preventivo judicial. F. Pellicciari, solicitando aprobación de un convenio celebrado por V. Rodríguez en los autos de su concordato preventivo judicial. J. D. Porto, incidente. J. B. Verdié contra A. Rivadavia. J. R. de Prior, incidente en los autos de concordato de doña V. T. de Crubellatti. C. de la María contra G. Carré. A. Pons Hnos. y Esteve contra N. Dens. E. Quincke contra A. López. F. L. Monteverde, concordato preventivo extrajudicial.

Definitivas—D. F. de Grandín contra R. Messere y V. Messere. La Caja Obrera contra L. A. y C. F. Muñoz.

Oficios librados—E. Azcué contra H. Bianchi Igtano. A. Giz Gómez y Cía., concordato preventivo extrajudicial. Colombo Hnos. contra B. Rivara. J. A. Lapido contra F. Olivera.

Avelino Javier Figares, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO

Día 10

Trámite—Banco Popular del Uruguay con A. Carcavallo y A. Lella. De Arturo Hnos., concordato extrajudicial. Banco Popular del Uruguay con R. M. Segovia y viuda de J. J. Schmitht. Banco Popular del Uruguay con J. B. Berruti y M. Servetti. Campomar H. Armanino con E. López. E. Helguera con J. Ripoll. F. Velazco. A. Rarjón. R. Rodríguez y B. Scola con M. Alberto. J. Mariño é hijos con A. Guazzo (hijo). A. Díaz de Souza, quiebra. S. Gómez y Duret con J. Rosmarino. G. Chiarla con A. Tabrisque. F. Luquetti y Cía., matrícula. F. Hernández con E. Bazterrica y M. Arrivillaga. S. Guido con F. Goñi. F. Ventura con S. Iglesias. A. Aguirre con A. Pintos. J. Mafaltti con J. Amarillo. A. Aguirre con A. Pintos. L. y A. Paz, concordato extrajudicial. J. Baena con P. H. Braen y Visconti Romano. L. y A. Paz, concordato extrajudicial. A. Giusto, concordato judicial. Urta y Cía. con J. Rebolledo. B. Picún con J. C. Pena. La Caja Obrera con D. Belgrano y V. Errico. E. Casanova con M. T. de Chiappe. J. P. de Giuli con M. T. de Chiappe. Banco de la República con F. S. Ferrer. Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos con A. Frabasile. Sobrino y Varela con A. Cella. J. Pialti con L. Chioppe. M. Costa, concordato extrajudicial. F. Villar, concordato. M. Costa, concordato. M. Mariani con P. Pirelti. L. Muzio con G. Roig y C. de la María.

Definitivas—J. Marabotto con V. M. Perret. La Caja Obrera con M. Rivero y J. Bidart.

Rúbrica de libros—Banco Español del Río de la Plata (6). Mateo Brunet y Cía. Banco de Seguros del Estado.

Joaquín Requena Brun, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1.er TURNO

Día 10

Trámite—Amy y Henderson con S. Reborati. G. Zunino con J. F. Rolando. Pigoli Hnos. con F. Casalia. J. M. Cabrera con F. B. González y otro. F. Boveda Varela, ciudadanía. B. Dupuy, incapacidad. C. Cepelli con suc. J. R. Brassó. F. Alliot, auxiliatoria de pobreza. Juan García Soler con R. Favaro. T. Sereijo, suc. J. Musso con M. Costa. Juan Adames con R. Gutman. M. Puerto. M. y P. A. de Eliseo. F. Ameglio Boreas con B. Casas y Brasó y suc. de R. Brasó. I. Caravia Guerra con S. Puppo y otro. L. Saccomani con J. M. Sienra Carranza. M. Penedo con M. Pena. J. Domínguez y J. Lojo. M. Duarte y C. Mancebo. M. Cherizola de Lery. Suc. J. Bautista Aguirrezabala, inscripción de su defunción solicitada por J. Aguirreza-

bala. F. Botta con C. Sespeiroy. L. Le Mat con T. E. y P. Coma con F. Pérez Vita. Dos providencias de trámite. A. del Campo, inscripción en el Registro de Estado Civil. De Arturo Hnos. con Juan Adams. F. Delloeso, ciudadanía. M. Suqueo, ciudadanía. J. M. de los Llanos, ciudadanía.
Reservadas—Dos.

José Pedro Barbot, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 2.o TURNO

Día 10

Trámite.— Varela Francisco Antonio, testamentaría. Antonio Cuni y Ernesto Susnik con Perfecto Giot, cobro de pesos. Mancini Leopoldo con Ricardo Carrere, reconocimiento de firma. Cortasso Carmelo con Juan Escobar, ejecución de hipoteca. Del Toro Amarato, auxiliatoria de pobreza. Bellmunt María con Aurelio Palma. Casaris Pedro, incapaz. Lenzi Eduardo, concurso. Martín Pratto con Pedro García, desalojo y cobro de pesos. Etchegaray Juan, auxiliatoria de pobreza. Marabotto Juan con Adolfo Ossi, cobro de pesos. Pérez Ricardo con Ana Sande. Caubarrere y Cía. Luis y Carlos Reyes Reissig, cobro de pesos. Corlino María L. y José Matto, ejecución de hipoteca. Petrone Vicente, auxiliatoria de pobreza. Banco de Crédito con Alfonso B. Almada, desalojo. H. de Domenecq Juana, incapaz. Freire Mogaburo con María Massons, desalojo. César Bernasconi con Basigliano Gagliardi, cobro de pesos. De María Rodríguez Pallo con Pantaleón Améndola, cobro de pesos. Daglio y Compañía con Pílades Perachi, cobro de pesos.
Reservada—Una.
Definitiva — Frávega José, ciudadanía.

Eduardo Routín, Actuario.

AVISOS Y COMUNICACIONES

Instituto Meteorológico Nacional

Día 10 de Abril de 1915. — Horas: 17

Barómetro: con fuertes descensos.
Temperatura: se mantiene alta.
Dominan vientos moderados del Norte al Oeste en el río de la Plata. El recorrido total en las 24 horas ha sido de 540 kilómetros. Cielo en general nublado con lluvias, garúas y manifestaciones eléctricas en la República. Agua caída en milímetros: Montevideo, 65; Fray Bentos, 17; Paso de los Toros, 15 y en Rocha, garúas. Las aguas del río de la Plata en la costa oriental oscilan alrededor de su nivel medio.
Barómetro: 756.50.
Temperatura: Normal 22°10, á la intemperie 22°00; máxima 22°50, á la intemperie (sol) 23°70; mínima 18°80, á la intemperie 16°50.
Viento N. O., 26 kilómetros por hora.
Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 48 kilómetros á las 14 y 45.
Tensión del vapor de agua: 16.26. Humedad relativa: 82.00.
—Aguas del antepuerto:
Temperatura: 20°20.
Salsedumbre: gramos por litro, 5.48.
Altura de las aguas: 0 metro 85 sobre cero.
Estado del mar: en calma.
—Vientos fuertes del Sur con lluvias.

H. Bazzano.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Abril 10 de 1915.

Primera rueda

Títulos Hipotecarios serie P

Pesos		Por ciento
1.000	para el 12 de Abril . .	85 50
1 300	ídem ídem	85 50
1 500	para fin de mes . . .	85 70

Títulos Hipotecarios serie O

2.000	para el 12 de Abril . .	85 80

Títulos Hipotecarios serie K

2 000	para el 12 de Abril . .	86 30

Segunda rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
1.410	para el 12 de Abril . .	66 60

Empréstito de Conversión

932 50	para el 12 de Abril . .	84 20

Vales del Tesoro

1.000	para el 12 de Abril . .	96 10
1.000	ídem ídem	96 10

Títulos Hipotecarios serie P

5 000	para fin de Mayo . .	86 40
5.000	ídem ídem	86 40
5.000	para fin de mes . . .	85 70
5.000	para fin de Mayo . .	86 —
1 000	para el 12 de Abril . .	85 30
1 200	ídem ídem	85 30

Servicio de Correos

LLEVAN VALIJA

Abril 12 de 1915

Para Buenos Aires:

Vapor de las 19.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . . 18.15	Central . . 17.45

Vapor de las 22.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . . . 21	Central . . 20.30

Vapores correos á llegar

Abril

"Hortensius", inglés, el 12 de Nueva York.
"Plata", francés, el 12 de Marsella y escalas.
"Vascana", noruego, el 12 de Nueva York (Wascama).
"R. Elena", italiano, el 12 de Génova.
"Frisia", holandés, el 14 de Amsterdam.
"Tainui", inglés, el 15 de Wellington.
"Córdova", italiano, el 16 de Génova.
"Oriana", italiano, el 17 de Génova.
"Tubantia", holandés, el 22 de Amsterdam.
"Hermione", inglés, el 24 de Liverpool.
"Cavour", italiano, el 24 de Génova.
"P. Umberto", italiano, el 25 de Génova.
"Brazile", italiano, el 30 de Génova.

Vapores correos á salir

Abril

"Ladario", brasileño, el 12 para Corumbá.
"Sequana", francés, el 12 para Burdeos.
"Italia", italiano, el 12 para Génova.
"H. Piper", inglés, el 15 para Liverpool.
"Orión" brasileño, el 15 para Río de Janeiro.
"P. de Udine", italiano, el 15 para Génova.
"Hyperia", inglés, el 16 para Boston y Nueva York.
"Satellite", brasileño, el 17 para Manaos y escalas.
"León XIII", español, el 17 para Bilbao y escalas.
"Infanta Isabel", español, el 17 para Barcelona y escalas.
"Regina Elena", italiano, el 17 para Génova.
"Hesione", inglés, el 18 para Liverpool.
"Frisia", holandés, el 21 para Amsterdam.
"Córdova", italiano, el 21 para Génova.
"Hespérides", inglés, el 25 para Cuba y Nueva York.
"Tubantia", holandés, el 30 para Amsterdam.
"Cavour", italiano, el 30 para Génova.

Registro de Hipotecas

INSCRIPTAS EN LA 1.ª SECCIÓN

Día 9 de Abril de 1915

1.000 pesos, aumento.
15.000 pesos, prórroga.
800 pesos, 9 por ciento anual.
3.000 pesos, 1 por ciento mensual.
5.000 pesos, 9 por ciento anual.
150 pesos, 1 por ciento mensual.
892 pesos 8 centésimos acumulados.
500 pesos, 8 1|2 por ciento anual.
5.000 pesos, cuenta corriente.
3.000 pesos, 7 por ciento anual.
100 pesos, aumento.
800 pesos, 1 por ciento mensual.
1.200 pesos, 1 por ciento mensual.
400 pesos, 1 por ciento mensual.
550 pesos, 1 por ciento mensual.
500 pesos, 1 por ciento mensual.

Registro General de Ventas

OPERACIONES PRACTICADAS

Día 9 de Abril de 1915

1.500 pesos, finca en la ciudad de Mercedes, frente á la calle San José, 24 por 40 metros.
7.500 pesos, finca en la calle Salsipuedes, 141 metros.
1.350 pesos, finca en el Peñarol, frente á la calle B., 449 metros.
5.000 pesos, terreno con mejoras en la calle Coronel Brandzen, 430 metros.

Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 10 de Abril de 1915

María Magdalena Winterhalter, oriental, 2 meses, Pereira 94.
Enrique Pablo Borde, 29 años, soltero, Solís 1559.
Carlos Bachini, oriental, 10 meses, Inca 2317.
Delia Bermúdez, oriental, 3 años, Hospital Pereira Rossell.
Ambrosio Rimoldi, oriental, 35 años, casado, Hospital Maciel.
Nidia Berta, oriental, 24 años, soltera, Agraciada 2840.
Luis Ferrugiero, italiano, 63 años, viudo, Caridad 20.
Hortensia Alegre, oriental, 21 años, soltera, Hospital Maciel.
Tres fetos, Hospital Maciel.
Felipe Quintana, oriental, 21 años, casado, Avenida General Flores s|n.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 1173

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECCIÓN AVISOS

MONTEVIDEO, Lunes 12 de Abril de 1915

AVISOS DEL DIA

Jefatura P. y de Policía de la Capital

LICITACION

La Jefatura Política y de Policía de la Capital llama á licitación pública por tercera y última vez para la provisión de comida para el personal subalterno del Escuadrón de Seguridad, Cuerpo de Bomberos, comisarías urbanas y suburbanas y presos de la Cárcel Central, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en la Oficina Central de la Jefatura los días hábiles de 9 á 12 y de 14 á 17.

Las propuestas serán abiertas el día 21 del corriente á las 15 en el despacho del señor Jefe Político en presencia de los interesados y con intervención del señor Escribano de Gobierno y Hacienda.

Se advierte que el acto se realizará con el número de licitantes que concurra. — P. A.: *Francisco Iralour,* Oficial 1.o interino. 1567-v.ab.21.

Dirección General de Aduanas

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor don Alejo Idiartegaray, se cita, llama y emplaza á la persona ó personas que se consideren dueñas ó con derecho á las mercaderías detenidas, relativas al sumario instruído con fecha 20 de Febrero del corriente año, caratulado: "Sumario instruído con motivo de denuncia de la Oficina de Bahía sobre un contrabando apresado á bordo de la lancha del tráfico "La Virgen", de propiedad de los señores Antonio D. y Manuel Lussich", á fin de que comparezcan ante esta Dirección General de Aduanas á ejercitar las acciones de que se crean asistidas dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de procederse, en caso de no hacerlo, en la forma que proceda con arreglo á la ley.—Montevideo, Abril 10 de 1915. — *Alejandro Dufrechou,* Escribano de Aduana. 1566-v.my.12.

Oficina de Crédito Público

DEUDA CERTIFICADOS AMORTIZABLES

9.a amortización

Fondo amortizante:	
Cuota de 6 o|o anual s|$ 1.516.870 emitidos	$ 22.753 05
Saldo del servicio anterior	" 38 29
	$ 22.791 34

El 12 del corriente á las 14 y 30 tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortización de títulos enteros de la Deuda Certificados Amortizables hasta la cantidad de veintidós mil setecientos noventa y un pesos y treinta y cuatro centésimos en efectivo, que corresponde á este servicio.

Se previene que es obligatoria la asistencia de los proponentes al acto de la apertura de las propuestas, reservándose la Oficina el derecho de rechazar las ofertas que no considere convenientes á los intereses fiscales.

El tipo de las propuestas se designará en pesos y centésimos. — Montevideo, Abril 9 de 1915. — *Miguel V. Martínez,* Director. 1568-v.ab.12.

Consejo del Hospital Militar

LLAMADO A LICITACION

Llámase por tercera y última vez á licitación pública para proveer al Hospital Militar de artículos de almacén, carnicería, panadería, fidelería, carbón y vino, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Hospital Militar, sita en la Avenida 8 de Octubre entre Cibils y Larrañaga, todos los días hábiles de 9 á 11 y de las 14 á las 16.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta el día 15 del corriente á las 10, en cuyo día y hora serán abiertas por el señor Escribano de Gobierno y Hacienda en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Consejo el derecho de rechazarlas todas si á su juicio no encontrara ninguna aceptable. — Montevideo, Abril 10 de 1915. — *Enrique V. Pittamiglio,* Secretario. 1563-v.ab.15.

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Abril del año 1915, á las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS MARIA FORNO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 624, y doña BENITA SERAFINA CASANELLO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 624.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial **por espacio de ocho días como lo manda la** ley.—*Enrique de León,* Oficial del Estado Civil. 1600-v.ab.21.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Abril del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO J. BENMALKA, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad francés, nacido en Francia, domiciliado en la calle Constituyente número 1460, y doña AURORA FERNANDEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta República, domiciliada en la calle Uruguay número 1325.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*César Schiaffino,* Oficial del Estado Civil. 1601-v.ab.21.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Abril del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL CAVICCHIOLI, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión ebanista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Magallanes número 1973, y doña ESPERANZA FIGUEROA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Magallanes número 1973.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semeria,* Oficial del Estado Civil. 1602-v.ab.21.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Abril del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIPE RODRIGUEZ, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Garibaldi número 274, y doña FLORENCIA MARTINEZ, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Marcelino Sosa número 2408.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 8.a sección y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil. 1603-v.ab.21.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Abril del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO CUADRA DIAZ, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión comisionista, de nacionalidad oriental, nacido en Las Piedras (Departamento de Canelones), domiciliado en la calle Agraciada número 917, y doña SERAFINA INES RODRIGUEZ, de 38 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Gil número 31.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Sebastián Puppo,* Oficial del Estado Civil. 1604-v.ab.21.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Abril del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELIDO GONZALEZ TAFERNABERRY, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión dentista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 18 de Julio número 1313, (6.a sección), y doña MARIA ELOISA BOCAGE, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Juan D. Jackson número 1241.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 6.a sección y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 1605-v.ab.21.

17.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Miguelete, y el día 9 del mes de Abril del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUMERSINDO LOPEZ, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Lugo, domiciliado en esta sección, y doña MARIA MALLO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de la Coruña, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Ramón Zavalla,* Oficial del Estado Civil. 1606-v.ab.21.

SECRETARIA DE LA ALTA CORTE DE JUSTICIA

Se hace saber, de acuerdo con lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, que por resolución de la Excma. Alta Corte de Justicia, dictada en esta fecha, el escribano don Manuel Alberto Varese ha sido autorizado para ejercer su profesión en todo el territorio de la República.— Montevideo, Abril 9 de 1915. — *Enrique Geille,* Prosecretario. 1569-v.ab.14.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

REGISTRO DE MINAS — De mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Ezequiel G. Pérez, se hace saber al público que se ha concedido á don Manuel Narancio el registro de una mina ó yacimiento de conglomerado silíceo, cuyo yacimiento se encuentra al Oeste del arroyo Miguelete, próximo á la confluencia de la cañada de Molles y al Sur de ésta, 7.a sección judicial del Departamento de la Colonia. Y á los efectos determinados en la ley de la materia, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1915. — *Domingo F. González,* Actuario. 1453-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO D. DE SAN JOSE

CONCORDATO PREVENTIVO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber que en los autos caratulados "Antonio Sicilia Martín, concordato preventivo", se ha dictado la sentencia que se inserta: "San José, Marzo 19 de 1915. — Vistos: Estos autos promovidos por el comerciante de la 6.a sección de este Departamento, don Antonio Sicilia Martín, sobre homologación de concordato preventivo extrajudicial; Resultando: Que el concordato preventivo extrajudicial propuesto, corriente á fojas 20 y 21, ha sido aceptado por un número de acreedores superior á la mitad y que representan más de las tres cuartas partes del pasivo del concordatario; Que aún cuando los acreedores señores Arrondo Hermanos se opusieron á la aprobación del concordato propuesto, por las razones aducidas en su escrito de fojas 28, más tarde, á fojas 30, desistieron de su oposición y pidieron expresamente que se les tuviera por adheridos al referido concordato; Que el concordatario ha llenado todas las exigencias de la ley, presentando la memoria explicativa de las causas de suspensión de sus pagos y el estado estimativo y detallado del activo y pasivo de su casa comercial (fojas 1 á 6, fojas 8 á 10); Que hechas las publicaciones correspondientes sólo se dedujo la oposición de los señores Arrondo Hermanos, antes referida, de la que aquéllos desistieron; Que el síndico nombrado, en su informe de fojas 15, se pronuncia en sentido favorable á la homologación del concordato, por encontrar fundados los motivos invocados por el concordatario para proponerlo; y Considerando: Lo dispuesto por los artículos 1537 y 1542 del Código de Comercio, se resuelve: Declarar homologado el concordato propuesto por don Antonio Sicilia Martín, debiéndo levantarse, en consecuencia, la interdicción decreta-

da contra el concordatario. Háganse las publicaciones correspondientes en el "Diario Oficial" y en "El Imparcial" y, previa tasación y pago de costas, en las que se incluirá el honorario del síndico, que se regula en 100 pesos, expídanse los testimonios que se pidieren y archívese. — *N. del Castillo*".— Y á los efectos dispuestos por la ley, se hace la presente publicación. — San José, Marzo 25 de 1915. — *Edelmiro G. Guerrero*, Escribano actuario, 1562-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO D. DE ROCHA

EMPLAZAMIENTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Sebastián C. Robaina, en el expediente rotulado: "Sucesión Juan Francisco González, Basilia Pereyra y Faustina González", se cita y emplaza á los herederos Juan Francisco Quiterio, Prudencio Vidal y Manuel Francisco González ó á quienes sus derechos representen, para que dentro del término de noventa días comparezcan en estos autos por sí ó por intermedio de apoderado en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles un curador de bienes. — Rocha, Marzo 22 de 1915. — *Juan Cendán*, Escribano.
1561-v.ab.16.

Promesa de venta

De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, comunico que por escritura otorgada hoy ante el Escribano doctor Carlos E. Simón, he prometido vender á los señores Damián Font y Pedro Bertrand el establecimiento de comercio que en el ramo de panadería poseo en esta Capital, en el Barrio La Paz, calle Gregorio Suárez número 13. Los que se consideren acreedores deberán presentarse en ese domicilio dentro del término de 30 días con los justificativos de sus créditos, y vencido tal plazo los compradores quedarán eximidos de responsabilidad. —Montevideo, Abril 9 de 1915. — *Felipe Valianti*. —*Damián Font*. — *Pedro Bertrand*.
1559-v.my.3.

Al comercio y al público

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de los balanceadores Macciá y Cozzolino he admitido en sociedad á don José María Toribio, con el objeto de continuar con el negocio situado en la Avenida General Flores número 2300 esquina Libres, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación.—Montevideo, Abril de 1915. —*Alejandro Fossatti*. 1568-v.my.3.

Venta de almacén

Al comercio y al público participamos que hemos contratado vender á favor de Castelli y Machín hnos. las existencias de nuestra casa de negocio sita en la calle Burgues número 36, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad.— Montevideo, Marzo 31 de 1915. — *Celadas y Barrere*. 1564-v.my.3.

Venta de almacén

Se hace saber al comercio y al público que he prometido en venta á los señores Castelli y Machín hermanos la parte que me corresponde en la casa de comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas gira en esta plaza bajo la razón de Dalto y Machin, establecida en esta ciudad, calle Maldonado número 1104, esquina Avenida de la Paz. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días en el domicilio indicado. — Montevideo, Marzo 30 de 1915. — *Luis Dalto*. 1565-v.my.3.

OFICIALES

Jefatura P. y de Policía de la Capital

LICITACION

La Jefatura Política y de Policía de la Capital llama á licitación pública por segunda vez para la proveeduría de alfalfa, afrecho y maíz destinados á la manutención de los caballos que se utilizan para el servicio policial en las dependencias de la repartición, de acuerdo con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados en la Oficina Central de la Jefatura los días hábiles de 9 á 12 y de 14 á 17.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Jefe Político el día 15 del corriente á las 15 ante los interesados que concurran al acto y con intervención del señor Escribano de Gobierno y Hacienda. — Montevideo, Abril 5 de 1915. — P. A.: *Francisco Iralour*, Oficial 1.o interino.
1522-v.ab.15.

Contaduría General de la Nación

LICITACION

Llámase á propuestas para la confección de libros, formularios impresos, etc., para uso de esta Contaduría General en el ejercicio 1915-1916, de acuerdo con el pliego de condiciones que obra en ella.

Las propuestas deberán presentarse en esta oficina el día 16 de Abril corriente á las 14. — Montevideo, Abril 6 de 1915. — *La Contaduría General*.
1523-v.ab.16.

Dirección General de Aduanas

AVISO

De acuerdo con lo resuelto en los antecedentes respectivos, se cita, llama y emplaza á quien ó á quienes se consideren dueños de los artículos que á continuación se detallan, existentes en la Dársena número 2, para que se presenten dentro del término de treinta días á deducir sus derechos ante esta Dirección General, previniéndose que al vencimiento del plazo se rematarán los artículos que no se hayan reclamado.

Estos artículos son: 630 barras de hierro, 6 caños hierro fundido, 11 atados hierro ángulo, 21 planchuelas de hierro, 9 atados planchauelas, 103 barras de hierro T., 32 atados hierro T., 5 atados hierro negro, 28 caños hierro negro, 6 atados caños hierro galvanizado, 32 caños hierro galvanizado, 6 atados molduras de hierro, 26 molduras de hierro, 140 atados hierro liso, 28 atados hierro herradura, 46 cajones baldosas, 5 barricas fondo para barriles, 2 barricas chuelas, 12 cajones zócalos, 25 chapas hierro negro, 8 rollizos madera dura, 1 viga de cedro, 14 camas de madera dura, 22 rollos alambre negro, 2 atados alambre negro, 2 rollos alambre galvanizado de púa, 4 barricas de resina, 2 bolsas de aserrín averiado, 1 tarro remaches, 346 tirantes hierro, 2 vigas de hierro, 5.400 baldosas blancas de 15 x 15, 17.095 baldosas blancas finas, 1 cajón 200 baldosas, 6 cajones de baldosas de 15 x 15 de 300 cada uno (esta partida corresponde á la orden de descarga número 3 de fecha 24 de Marzo de 1911 del vapor "Gotha"), por 97 cajones marca VK 507 cajones de hierro, 9 sacos plomo, 4 rollos caños para calafatear. — Montevideo, Marzo 19 de 1915. — *La Secretaría*. 1447-v.ab.23.

EDICTO

De mandato del señor Director General de Aduanas, doctor don Alejo Idiartegaray, recaído en el sumario que se instruye á consecuencia del apresamiento efectuado el día 9 de Enero del corriente año por el Inspector del Resguardo don Alberto Lacordelle de mercaderías que se dice conducía el vapor del tráfico "Florida", de propiedad de Alberto Azzarini y Cía., con el propósito de introducirlas de contrabando, se cita, llama y emplaza á los que se consideren dueños ó con derechos á las referidas mercaderías, á fin de que dentro del improrrogable término de 30 días, á contar desde la fecha, comparezcan ante esta Dirección General á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de procederse como corresponda en caso de no hacerlo así. — Montevideo, Marzo 17 de 1915. — *Alejandro Drufrechou*, Escribano de Aduana.
1430-v.ab.18.

Subreceptoría de Aduana de Nueva Palmira

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para obtener el derecho á la capatacía del muelle local, por todo el tiempo de la administración actual, con sujeción al pliego de condiciones.

Las propuestas serán presentadas en el sellado correspondiente y se abrirán en esta oficina el día miércoles 14 de Abril á las 14 transcurridas y en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego de condiciones está á disposición de los interesados todos los días hábiles durante las horas de oficina.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente ó rechazarlas todas si así conviniera á sus intereses. — Nueva Palmira, Marzo 24 de 1915. — *El Subreceptor*.
1481-v.ab.14.

Receptoría de Aduana del Carmelo

LLAMADO A LICITACION

Por el presente se llama á licitación pública para contratar el arrendamiento por el término de cuatro años del muelle oficial local, hasta el 1.o de Marzo de 1919.

Las propuestas serán presentadas en el sellado respectivo ante esta Receptoría hasta el 12 de Abril próximo venidero á las 15, hora e nque serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego de condiciones puede ser consultado en la Contaduría de esta oficina.

Cada proponente debe acompañar el 10 o|o de su oferta como garantía de su propuesta.

Se reserva esta Receptoría el derecho de aceptar la propuesta más conveniente ó devolverlas todas.— Carmelo, Marzo 12 de 1915. — *El Receptor*.
1440-v.ab.12.

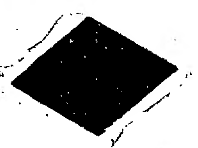
Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 2962

Con fecha 6 de Abril de 1915, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de la razón social E. Merck, residente en Darmstadt, Imperio de Alemania, ha solicitado el registro de la marca:
"PERHYDRIT"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Abril 6 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
1529-v.ab.26.

ACTA N.o 2952



Con fecha 27 de Marzo de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Barclay y Barclay, de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:
"PILDORAS DE REUTER"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Marzo 27 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
1485-v.ab.17.

ACTA N.o 2955



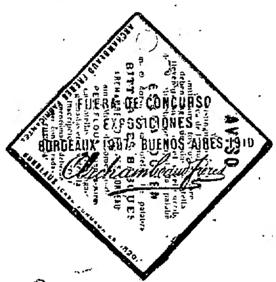
Con fecha 30 de Marzo de 1915, los señores Cranwell hermanos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
"MALTOGENO"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Marzo 30 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
1548-v.ab.27.

ACTA N.o 2970



Con fecha 7 de Abril de 1915, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores A. M. Fernández y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
"LA LIRA"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 8 y 9, clases 61.a, 71.a, 76.a y 80.a.— Montevideo, Abril 7 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1547-v.ab.27.

ACTA N.o 2971



Toutes nos bouteilles portent notre signature
Contenance garantie Un litre

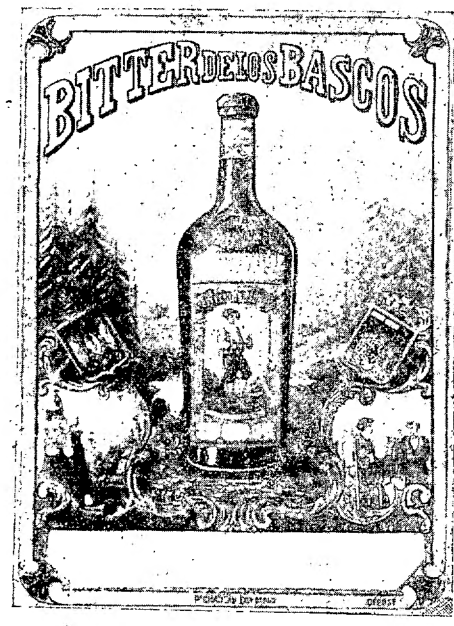


Con fecha 7 de Abril de 1915, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de Archambeaud Freres y Pedeflous y Compañía, de Buenos Aires y de Burdeos (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"BITTER DES BASQUES"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a. — Montevideo, Abril 7 de 1915. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
1542-v.ab.27.

ACTA N.o 2972



Con fecha 7 de Abril de 1915, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de Archambeaud Freres y Pedeflous y Compañía, de Buenos Aires y de Burdeos (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"BITTER DE LOS BASCOS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a. — Montevideo, Abril 7 de 1915. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
1543-v.ab.27.

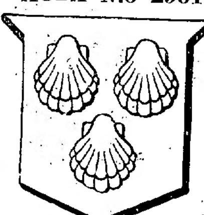
ACTA N.o 2957

Con fecha 31 de Marzo de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Barclay y Barclay, de Nueva York (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:

"TRICÓFERO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Marzo 31 de 1915. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
1506-v.ab.22.

ACTA N.o 2961

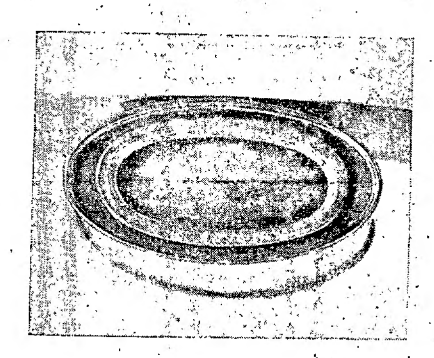


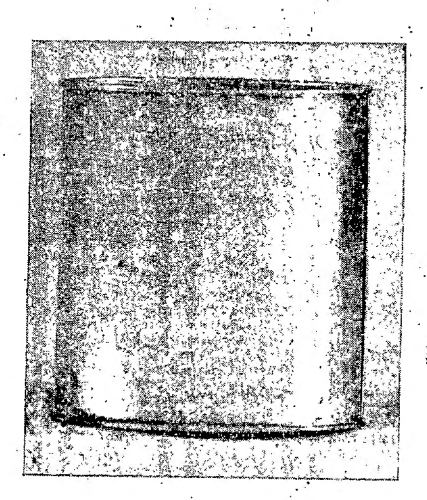
Con fecha 6 de Abril de 1915, la Plata Real Cotton Company Ld., apoderados de John Dewhurst y Sons Ld., de Manchester, Reino de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca:

"ESCUDO DE TRES CONCHAS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a á 47.a. — Montevideo, Abril 6 de 1915. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
1528-v.ab.26.

ACTA N.o 2944





Con fecha 15 de Marzo de 1915, el señor William F. Adams, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ENVASE ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Marzo 15 de 1915. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
1527-v.ab.26.

ACTA N.o 2966



Con fecha 6 de Abril de 1915, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado del señor Octavio Monaco, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca:

"UNA ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Abril 6 de 1915. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
1533-v.ab.26.

ACTA N.o 2967

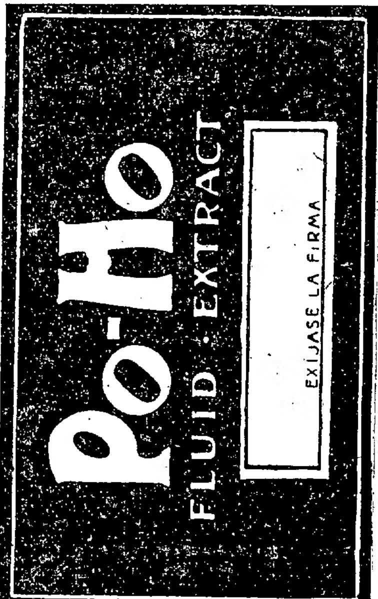


Con fecha 6 de Abril de 1915, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de la Lydia E. Pinkham Medecine Company, de Linn, Massachussetts (Estados Unidos de América Norte), ha solicitado el registro de a marca:

"YOURS FOR HEALTH"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Abril 6 de 1915. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
1534-v.ab.26.

ACTA N.o 2964



Con fecha 6 de Abril de 1915, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de la razón social Cizek y Cía., de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca:

"PO-HO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 al 9, clases 1.a á 79.a. — Montevideo, Abril 6 de 1915. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
1531-v.ab.26.

ACTA N.o 2941



Con fecha 19 de Marzo de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Gers-

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

tendorfer Bros, Incorporación, de Nueva York (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:

"CELOLITE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 4 y 9, clases 15.a, 33.a y 73.a. — Montevideo, Marzo 10 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1517-v.ab.23.

ACTA N.o 2956

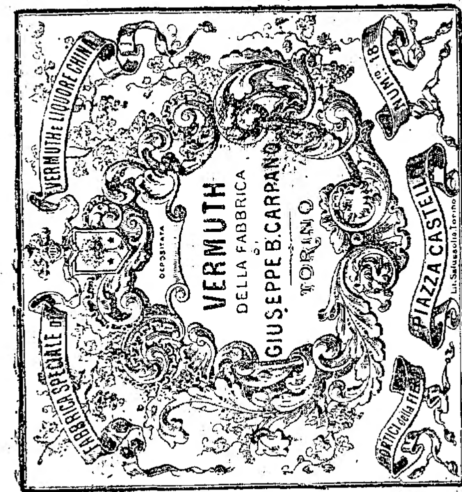


Con fecha 31 de Marzo de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Barclay y Barclay, de Nueva York (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:

"EL ALQUIMISTA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 58.a. — Montevideo, Marzo 31 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1504-v.ab.22.

ACTA N.o 2963



Con fecha 6 de Abril de 1915, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado del señor Giusseppe B. Carpano, de Torino, Reino de Italia, ha solicitado el registro de la marca:

"VERMOUTH CARPANO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a. — Montevideo, Abril 6 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1530-v.ab.26.

ACTA N.o 2960



Con fecha 31 de Marzo de 1915, el señor Florentino Sotomayor, de Córdoba (España), ha solicitado el registro de la marca:

"SOTOMAYOR"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a al 71.a. — Montevideo, Marzo 31 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1524-v.ab.24.

ACTA N.o 2968

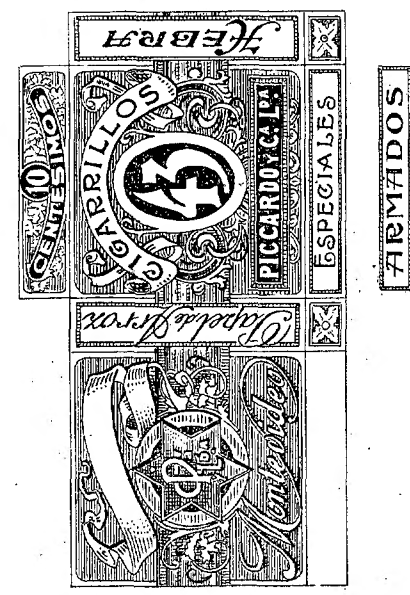
ATOMER

Con fecha 6 de Abril de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la De Vilbiss Manufacturing Company, de Toledo, Ohio (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

"ATOMER"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3, 7 y 9, clases 22.a, 58.a y 78.a. — Montevideo, Abril 6 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1538-v.ab.26.

ACTA N.o 2951

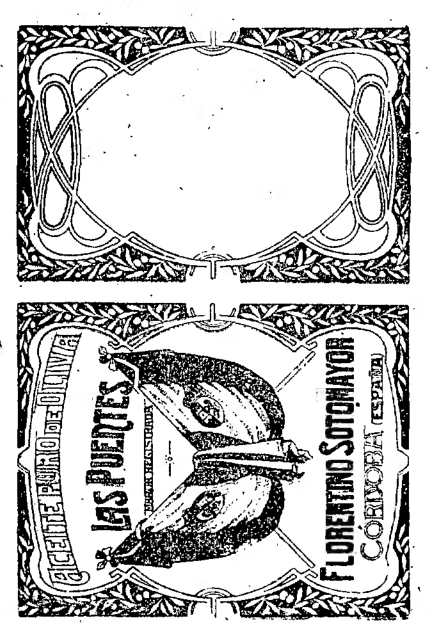


Con fecha 25 de Marzo de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Sociedad Anónima Piccardo y Cía. Ltd., de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca:

"CUARENTA Y TRES"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Marzo 25 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1484-v.ab.17.

ACTA N.o 2959



Con fecha 31 de Marzo de 1915, el señor Florentino Sotomayor, de Córdoba (España), ha solicitado el registro de la marca:

"LAS PUENTES"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a al 71.a. — Montevideo, Marzo 31 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1523-v.ab.24.

ACTA N.o 2973

Con fecha 7 de Abril de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Rabe, Walder y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

"BANDERA DE ARTIGAS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a. — Montevideo, Abril 7 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1539-v.ab.26.

ACTA N.o 2957



Con fecha 31 de Marzo de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Barclay y Barclay, de Nueva York (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:

"CREMA DE PERLAS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 58.a. — Montevideo, Marzo 31 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1505-v.ab.22.

ACTA N.o 2948

Con fecha 24 de Marzo de 1915, el señor Macedonio Ferraris, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"OXALKA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 7 y 9, clases 58.a y 79.a. — Montevideo, Marzo 24 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1535-v.ab.26.

ACTA N.o 2950

Con fecha 24 de Marzo de 1915, los señores Barboza Caravia y Cía., apoderados de los señores Fiocchi y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

"LA MECCANICA LOMBARDA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a. — Montevideo, Marzo 24 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1472-v.ab.15.

ACTA N.o 2947

Con fecha 20 de Marzo de 1915, el señor José M. Suárez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ALCATRÃO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1, 2, 3, 4, 7 y 9, clases 1.a, 3.a, 10.a, 13.a, 14.a, 17.a, 27.a, 34.a, 59.a y 72.a. — Montevideo, Marzo 20 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1452-v.ab.12.

ACTA N.o 2965



Con fecha 6 de Abril de 1915, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de la Berner Chocolade-Fabrik Tobler y C.o, A. G., residente en Berna (Suiza), ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 66.a. — Montevideo, Abril 6 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1532-v.ab.26.

ACTA N.o 2949

Con fecha 24 de Marzo de 1915, los señores Barboza Caravia y Cía., apoderados de los señores Fiocchi y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

"AVOLT"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a. — Montevideo, Marzo 24 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1471-v.ab.15.

Universidad de la República

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo resuelto por el Consejo Universitario y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.o de la ley de 31 de Diciembre de 1908, convócase á los señores ingenieros y arquitectos para elegir sus representantes en el Consejo Directivo de la Facultad de Matemáticas, en reemplazo

de los señores ingeniero Vicente I. García y arquitecto Eugenio P. Baroffio.

La elección se efectuará en dicha Facultad el 26 del corriente á las 18, y será presidida por el que suscribe. — Montevideo, Abril 7 de 1915. — *Claudio Williman*, Rector. — *Andrés C. Pacheco*, Secretario General. 1540-v.ab.13.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo resuelto por el Consejo Universitario y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.o de la ley de 31 de Diciembre de 1908, convócase á los señores abogados para elegir su representante, por el período complementario, en reemplazo del doctor don Pablo De-María, como miembro del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

La elección se efectuará en dicha Facultad el sábado 24 del corriente á las 18 y será presidida por el que suscribe. — Montevideo, Abril 6 de 1915. — *Claudio Williman*, Rector. — *Andrés G. Pacheco*, Secretario General. 1525-v.ab.12.

Tesorería General de Instrucción Primaria

PAGO DE PRESUPUESTO

Esta Tesorería empezará á pagar el presupuesto de la Capital correspondiente al mes de Enero ppdo. el día 10 del corriente de 14 á 17. — Montevideo, Abril 9 de 1915. — *El Tesorero.* 1556-v.ab.10.

Administración del "Diario Oficial"

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la provisión de papel destinado á la impresión del «Diario Oficial», de acuerdo con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados en esta Administración, calle Florida número 1178, todos los días hábiles de las 10 á las 17.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, deberán presentarse en las Oficinas de la Administración hasta el día 20 de Abril del corriente año á las 15, en cuyo día y hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto y del señor Escribano de Gobierno y Hacienda.

Una vez abiertas las propuestas presentadas y labrada el acta correspondiente, serán elevadas al Ministerio de Industrias para su resolución. — Montevideo, Marzo 19 de 1915. — Manuel E. Rombys, Administrador. v-ab.20.

REGISTRO N. DE LEYES DE 1914

Esta Administración hace saber al público que desde la fecha se halla en venta el tomo del Registro Nacional de Leyes correspondiente al año 1914.

Su precio es:

A 1|2 pasta .... $ 3.00

" la rústica .... " 2.00

Montevideo, 19 de Febrero de 1915

***Manuel E. Rombys*, Administrador.**

NOTA — En esta Administración se hallan también á la venta los tomos desde 1908 á 1913, á los mismos precios.

Se hace saber al público que toda persona que exija compensación por publicaciones en el diario, comete abuso, pues á nadie se ha autorizado para hacerlo. — *La Administración.*

La venta de tomos encuadernados del DIARIO OFICIAL se hace en la Administración al precio de *cuatro pesos* cada ejemplar, advirtiéndose que todo gasto y comisiones de Agentes que origine su remisión á cualquier punto, correrá por cuenta del comprador. — Montevideo, Febrero 27 de 1914.— *La Administración.*

Junta de Administración Militar

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública por los siguientes artículos:

400 kilos queso fresco.
400 kilos pasta tomate.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración, todos los días hábiles de las 13 á las 18.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 16 del corriente á las 16, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del señor Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Abril 8 de 1915. — *M. M. Sánchez*, Secretario General. 1553-v.ab.16.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública por tercera y última vez para el suministro de los siguientes víveres frescos con destino á las unidades del Ejército y Armada Nacional:

Carne.
Galleta marinera.
Pan.
Verdura fresca.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración, todos los días hábiles de las 14 á las 18.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 16 del corriente á las 15, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del señor Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Abril 7 de 1915. — *M. M. Sánchez*, Secretario General. 1545-v.ab.16.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública por segunda vez por los siguientes artículos:

500 kilos fideos especiales.
1.400 kilos harina de primera.
800 kilos harina flor.
400 kilos maíz morocho.
400 kilos trigo candeal.

El pliego de condiciones se encuentra en la Sección Informes y Aduana de esta Administración á disposición de los interesados, todos los días hábiles de las 14 á las 18.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 14 á las 15, en cuyo día y hora serán abiertas por el escribano de la Administración en presencia del señor Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Abril 5 de 1915. — *M. M. Sánchez*, Secretario General. 1519-v.ab.14.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la provisión de los siguientes materiales:

12 cueros suela, macho de primera.
12 cueros suela, vaca de primera.
18 vaquetas satinadas.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración, todos los días hábiles de las 14 á las 18.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 12 de Abril á las 15, en cuyo día y hora serán abiertas por el escribano de la Administración en presencia del señor Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Marzo 31 de 1915. —*M. M. Sánchez*, Secretario General. 1509-v.ab.12.

MUNICIPALES

INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

CONTADURIA MUNICIPAL

Licitación para la impresión de valores

Llámase á propuestas para la impresión de los valores que han de servir para la recaudación de las rentas municipales durante el ejercicio próximo de 1915-1916.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Contaduría hasta el día 16 de Abril corriente á las 16, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó de rechazarlas todas si no las considera aceptables.

El pliego de condiciones podrá consultarse en el local de la Contaduría, calle 18 de Julio número 1120, todos los días hábiles de las 14 á las 16. — Montevideo, Abril 5 de 1915. — *El Contador.* 1516-v.ab.16.

ADMINISTRACION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Doña Juana S. de Penino ha solicitado un boleto duplicado del sepulcro número 123 del segundo cuerpo del Cementerio Central que está á nombre de su finado esposo don José Penino.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Marzo 9 de 1915. — *La Administración.* 1377-v.jn.12.

Doña Manuela Lores ha solicitado un boleto duplicado del nicho número 319 del Cementerio del Buceo, que está á nombre de sus finados padres don Alberto Lores y de doña Manuela Billar de Lores.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de 90 días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Febrero 12 de 1915. — *La Administración.* 1337-v.jn.8.

Don José Barreiro ha solicitado un boleto duplicado del nicho número 1334 del primer cuerpo del Cementerio Central que está á nombre de doña Carmen Cavia.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1914. — *La Administración.* 1105-v.ab.21.

INTENDENCIA M. DE COLONIA

LICITACION

Llámase á licitación pública, por segunda vez, para contratar la ejecución de las obras de construcción del edificio municipal de Carmelo, obras que han sido decretadas por las autoridades municipales y decreto del Poder Ejecutivo del 8 de Febrero del corriente año.

Las propuestas se admitirán en la Secretaría de la Comisión Auxiliar de Carmelo hasta el día 7 de Mayo próximo á las 15, fecha y hora en que serán abiertas en acto público, debiendo ser formuladas en el sellado de ley y en todo de acuerdo con el decreto de licitaciones de fecha 6 de Febrero de 1911.

Los interesados deberán acompañar como garantía una cantidad en efectivo ó boleto de depósito en el Banco de la República, á la orden de la Intendencia, equivalente al 10 o|o sobre los primeros 1.000 pesos del precio que se proponga por el total de la obra y más el 5 o|o sobre el excedente del mismo presupuesto.

El pliego de condiciones, planos, memorias descriptivas y demás recaudos técnicos del proyecto, podrán ser consultados en la Secretaría de la Comisión Auxiliar de Carmelo, todos los días hábiles de 9 á 11 y de 14 á 16.

Las autoridades se reservan el derecho de rechazar todas las propuestas si no convinieran á sus intereses. — Colonia, Abril 7 de 1915. — *Tomás Manzino*, Presidente de la Honorable Junta en ejercicio de la Intendencia. — *Felipe Faveiro*, Auxiliar 1.o. 1550-v.my.7.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 31 del mes de Marzo del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MODESTO LORENZO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Rincón número 687, y doña CARMEN NOVAS, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Río Branco número 1435.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Enrique de León*, Oficial del Estado Civil. 1577-v.ab.16.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Abril del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FLORENTINO CASAL, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión lechero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Pérez Castellanos número 1482, y doña DOLORES RODRIGUEZ, de 14 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Piedras número 562.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil. 1580-v.ab.17.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Abril del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO BASANTA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Lugo, domiciliado en la calle Pérez Castellanos número 1473, y doña FRANCISCA MORAN, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en León, domiciliada en la calle Washington número 115.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil. 1581-v.ab.17.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Abril del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN LOPEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Pérez Castellanos número 1482, y doña VIRGINIA RODRIGUEZ, de 18 años de edad, de

estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Pérez Castellanos número 1482.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil. 1582-v.ab.17.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Abril del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE FERNANDEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión escultor, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Mercedes número 1082, y doña TOMASA MARTINEZ, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Colón número 1515.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil. 1583-v.ab.17.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Marzo del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADOLFO ALONSO MARTINEZ, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión rentista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Juan Carlos Gómez número 1427, y doña HILDA LUSSICH PORTILLO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Agraciada número 842.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil. 1558-v.ab.14.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FEDERICO A. MULA PAULLIER, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cerrito número 632, y doña JULIA VIEYTES, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 371.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil. 1544-v.ab.13.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Abril del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AQUILINO CARRAL, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Lugo, domiciliado en la calle Reconquista número 327, y doña PILAR CAMPOS, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Lugo, domiciliada en la calle Alzáibar número 1265.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil. 1590-v.ab.20.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Abril del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO MASSULLO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión plomero, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Salerno, domiciliado en la calle Alzáibar número 1178, y doña TERESA CERVINO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en la Provincia de Buenos Aires, domiciliada en la calle Alzáibar número 1178.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil. 1559-v.ab.14.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Abril del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HIGINIO GROPPI, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Massa Carrara, domiciliado en la calle Ituzaingó número 1258, y doña SILVIA MEDICA, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en la Provincia de Génova, domiciliada en la calle Ituzaingó número 1258.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil. 1560-v.ab.14.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Abril del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARMELO SEBASTIAN ROBAINA, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la calle Soriano número 922, y doña ELISA BACHINI, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en la Provincia de Buenos Aires, domiciliada en la calle Juan C. Gómez número 1325.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil. 1561-v.ab.14.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Abril del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAXIMO PALLAS, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de San José, domiciliado en la calle Maciel número 1384, y doña MARIA MARGARITA MENDOZA, de 33 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Maciel número 1384.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil. 1562-v.ab.14.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Abril del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VENANCIO LATIERRO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión mosaiquista, de nacionalidad oriental, nacido en San Fructuoso (Departamento de Tacuarembó), domiciliado en .... y doña CATALINA ROSELLÓ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en las Islas Balcares, domiciliada en la calle Florida número 1211.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil. 1578-v.ab.16.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Abril del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE RUQUI, de 46 años de edad, de estado soltero, de profesión maquinista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Daymán número 1115, y doña FILOMENA RODRIGUEZ, de 45 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Daymán número 1115.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil. 1575-v.ab.15.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Abril del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO CELADA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en León, domiciliado en la calle Andes número 1138, y doña MANUELA CORDERO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en León, domiciliada en la calle Andes número 1138.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil. 1576-v.ab.15.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Marzo del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS BERMILIO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión talabartero, de nacionalidad italiano, nacido en Pavia, domiciliado en la calle Porongos número 12, y doña ANTONIA ZIROLLO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Avellino, domiciliada en la calle Camacuá número 740.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil. 1563-v.ab.14.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Marzo del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO DALLEGRI, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Río Branco número 1217, y doña MARIA TERESA DI PRIMO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Agrune (Provincia de Molessi), domiciliada en la calle Río Branco número 1260.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil. 1545-v.ab.13.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Abril del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CRISTIAN GUILLERMO SCHRODER, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión agrimensor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Ibicuy número 1309, y doña JUANA TERESA YUSTEDE, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Rivera, domiciliada en la calle Yaguarón número 1324.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil. 1584-v.ab.17.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Marzo del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PINI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en Florida, domiciliado en la calle Yí número 1026, y doña FRANCISCA NICOLETTI, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Cosenza, domiciliada en la calle Yí número 1026.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil. 1546-v.ab.13.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL RIOBÓ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Canelones número 1382, y doña ALMERINDA MATILDE COCOZZA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Durazno número 1426.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil. 1532-v.ab.12.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Abril del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO MARTINEZ, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Continuación Agraciada número 61 (Paso Molino), y doña EUSEBIA PAULINA COURET, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle San Salvador número 1669.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo

denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 20.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.
1591-v.ab.20.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Abril del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BONIFACIO GABINO LAGO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliado en la calle Minas número 858, y doña CONSTANTINA CALVO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Madrid, domiciliada en la calle Minas número 858.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.
1592-v.ab.20.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Abril del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don REMO REVELLO, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión industrial, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Magallanes número 1270, y doña EULALIA AMADA BARLOCCO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en ....
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.
1585-v.ab.17.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Marzo del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DANIEL MESA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Asturias (España), domiciliado en la calle Encina número 1661, y doña MARIA CONCEPCION GALLINAL, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Oviedo, domiciliada en la calle Encina número 1661.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.
1554-v.ab.14.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Marzo del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AUGUSTO BUSTAMANTE, de 52 años de edad, de estado soltero, de profesión medidor público, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Orillas del Plata número 1518, y doña PILAR RODRIGUEZ, de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Orillas del Plata número 1518.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.
1555-v.ab.14.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Abril del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE C. VALLARINO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Minas número 1691, y doña TELMA VERACIERTO, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Colonia número 1537.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.
1556-v.ab.14.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Abril del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR NICOLI, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión herrero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Democracia número 2062, y doña ADELA GENOVEVA SAULEDA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cerro Largo número 1525.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.
1557-v.ab.14.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Marzo del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PANTALEON CUSTODIO, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en el Durazno, domiciliado en la calle Paysandú número 1708, y doña JUANA ORQUIN, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Navarra, domiciliada en la calle Paysandú número 1708.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.
1534-v.ab.12.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Marzo del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO DELFINO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión médico, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Constituyente número 1833, y doña ESTHER JORAJURIA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Magallanes número 1029.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 15.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.
1535-v.ab.12.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Marzo del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCOS L. GOMEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle La Paz número 1409, y doña TERESA AMALIA FONTANA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle La Paz número 1409.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.
1536-v.ab.12.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Marzo del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO VICENTE PEREYRA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Florida, domiciliado en la calle Cerro Largo número 1645, y doña GREGORIA JULIA LOPEZ, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cerro Largo número 1645.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.
1533-v.ab.12.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Abril del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BENJAMIN BATISTA PIROLI, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión yesero, de nacionalidad italiano, nacido en Novara, domiciliado en la calle Bequeló número 2086, y doña MARIA AÑON GARCIA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Magallanes número 1878.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
1593-v.ab.20.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Marzo del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJANDRO PENNA, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, domiciliado en la Avenida General Flores esquina Camino Viana, y doña FRANCISCA GIORELLO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Batoví número 2315.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
1564-v.ab.14.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Marzo del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBINO FREIRIA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Lima número 1652, y doña JOSEFA BLANCA SALTÓ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Nicaragua número 1885.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
1565-v.ab.14.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Abril del año 1915, á las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BLAS MARTINEZ LOURIDO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Yaguarón número 1945, y doña PILAR REYES MARTINEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Yaguarón número 1945.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
1566-v.ab.14.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Abril del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DAMIAN GONZALEZ, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad argentino, nacido en Entre Ríos, domiciliado en la calle Bequeló número 2207, y doña MARGARITA DURAN, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Soriano, domiciliada en la calle Pampas número 2225.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
1567-v.ab.14.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Marzo del año 1915, á las 17. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO LIMONGI, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en la calle Lima número 1818, y doña MARIA ELENA NOGUERA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cuñapirú sin número.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
1547-v.ab.13.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón, y el día 27 del mes de Marzo del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL GORLAN, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Avelino (Italia), domiciliado en Melilla, y doña ANGELA BIANCHIMANI, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Villa Colón, domiciliada en Melilla.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Domingo R. Reyes*, Oficial del Estado Civil.
1548-v.ab.13.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

En Colón, y el día 15 del mes de Marzo del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL SCATONE, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento del Salto, domiciliado en Melilla, y doña ANDINESCA MANGONI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en La Paz (Departamento de Canelones), domiciliada en Melilla.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Domingo R. Reyes,* Oficial del Estado Civil.
1549-v.ab.13.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Marzo del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO ESPINA (hijo), de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la Unión, domiciliado en la calle Joanicó número 108, y doña ROSAURA FRANCISCA VILA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Minas, domiciliada en la calle Larravide s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil.
1537-v.ab.12.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Marzo del año 1915, á las 14 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO JUAN ANTONIELLI, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Palermo (República Argentina), domiciliado en la calle Joanicó número 164, y doña FORTUNA EUFEMIA PEREZ, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Joanicó número 164.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil.
1538-v.ab.12.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Marzo del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEOPOLDO EUGENIO LUIS BONSI, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad uruguayo, nacido en la Villa de la Unión, domiciliado en la calle 18 de Julio número 232, y doña JOSEFA PAZOS, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 18 de Julio número 232.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil.
1539-v.ab.12.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 31 del mes de Marzo del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO ERNESTO AMBROSONI, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Charrúa número 234, y doña AMALIA MARGARITA CROSA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Francisco Piria s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 18.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL, por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil.
1568-v.ab.14.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1915, á las 17. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIO DEL RIO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Guadalupe número 54, y doña ELIA ANGELA MEDINA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la Avenida General Flores número 2545.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil.
1540-v.ab.12.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE FERNANDEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión linotipista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Daymán número 1086, y doña CATALA ROSA CONIO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Inmobiliaria s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 4.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil.
1541-v.ab.12.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 7 del mes de Abril del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CELESTINO ALONSO, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa, domiciliado en la calle Turquía número 142, y doña PILAR SENRA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Turquía número 144.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *A. Ortiz Garzón,* Oficial del Estado Civil.
1594-v.ab.20.

En la Villa del Cerro, y el día 27 del mes de Marzo del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL RAMOS, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en La Tortuga, y doña CLOTILDE MARGARITA ALAYON, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, domiciliada en las Tres Esquinas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *A. Ortiz Garzón,* Oficial del Estado Civil.
1550-v.ab.13.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Abril del año 1915, á las 15 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS JOAQUIN SOUBIRON, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad uruguayo, nacido en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliado en el Cerro Chato (Departamento de Durazno), y doña MODESTA FUENTES, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en el Departamento del Durazno, domiciliada en la calle Suárez número 84.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián Puppo,* Oficial del Estado Civil.
1595-v.ab.20.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Abril del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE IGLESIAS, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Lealín, domiciliado en la calle Suárez número 85, y doña ISABEL BIHURRA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en Tacuarembó, domiciliada en la calle Suárez número 102.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián Puppo,* Oficial del Estado Civil.
1596-v.ab.20.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Abril del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO ZUBIAGA, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Algorta (Provincia de Vizcaya), domiciliado en el Departamento de San José, y doña JOAQUINA MUJICA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Lizarra (Provincia de Guipúzcoa), domiciliada en la calle Uruguayana número 158.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián Puppo,* Oficial del Estado Civil.
1597-v.ab.20.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Abril del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO BERTOUCHI, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en la calle 2.a Rivera número 127, y doña MARIA ANTONIA GUZMAN, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en Mercedes (Departamento de Soriano), domiciliada en la calle 2.a Rivera número 125.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián Puppo,* Oficial del Estado Civil.
1598-v.ab.20.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Abril del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO CRISTOFORO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Mercado Chico número 1338 (3.a sección), y doña MARIA LUISA DELLEPIANE, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Orillas del Plata número 2040.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 3.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
1599-v.ab.20.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Abril del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE SERANTES, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Ferrol (Coruña), domiciliado en la calle Cerro Largo número 2037, y doña ISABEL FORT, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Tacuarembó, domiciliada en la calle Cerro Largo número 2037.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
1586-v.ab.17.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Abril del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL D'ANDREA, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la Barra de Santa Lucía, y doña CELINA OCAMPO, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Defensa esquina La Paz.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 16.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 1569-v.ab.14.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Abril del año 1915, á las 10. A peticin de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES SUAREZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Coruña, domiciliado en la calle Figueroa número 2107, y doña MARIA CONCEPCION FERNANDEZ, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Asturias, domiciliada en la calle Juan D. Jackson número 1111.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 8.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 1570-v.ab.14.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Marzo del año 1915, las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO HOOGEN, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad belga, nacido en Bruselas, domiciliado en la calle Francisco Araucho número 20, y doña FRANCISCA ELVIRA GARIBOTTO, de 2: años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 18 de Julio número 1993.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 18.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil. 1551-v.ab.13.

17.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Miguelete, y el día 29 del mes de Marzo del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CHIOLINE, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en Santa Rosa de Canelones, domiciliado en esta sección, y doña MARIA RODRIGUEZ, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Ramón Zavalla*, Oficial del Estado Civil. 1552-v.ab.13.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 6 del mes de Abril del año 1915, á las 17. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTOR ANTONIO LATTARO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Alejo Rossell y Ríus s|n., y doña MARIA FRANCISCA SANSOBRINO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Alejo Rossell y Ríus s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil. 1587-v.ab.17.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Abril del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MANUEL MARTINEZ, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Artigas, domiciliado en la calle Salsipuedes número 1068, y doña LOLA ROJAS SANCHEZ, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Buschental número 11.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil. 1588-v.ab.17.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 6 del mes de Abril del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO MARTIN, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Málaga, domiciliado en la calle Salamanca número 18, y doña CONCEPCION ROJEL, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Málaga, domiciliada en la calle Salamanca número 18.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 1589-v.ab.17.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Marzo del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS FERRANDO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión foguista, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Cufré número 2113, y doña MARIA DORINO, de 24 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Cufré número 2113.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 1571-v.ab.14.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 3 del mes de Abril del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUILLERMO MORIXE, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en el Pantanoso, y doña MARIANA ZOA VIDART, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Gómez número 22.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil. 1572-v.ab.14.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Abril del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL ETCHEVERRIA, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Durazno, domiciliado en la calle Charrúa número 34, y doña CECILIA IMBERT, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Durazno, domiciliada en La Teja.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil. 1573-v.ab.14.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Abril del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS MORONI, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en La Teja, y doña CLAUDINA CABRERA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en La Teja.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil. 1574-v.ab.14.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO MAZZA, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Specie, domiciliado en La Victoria, y doña MARIA ESPERANZA CECCO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en La Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil. 1553-v.ab.13.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Marzo del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BERNARDO GONZALEZ, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión panadero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Artigas número 41, y doña ROSA FOSATTO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, domiciliada en Nuevo París.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil. 1542-v.ab.12.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1915, á las 17. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO ANTONIO BRUZZONE, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Nuevo París, y doña MARIA JOSEFA CORRALES, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Camino al Cerro número 9.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil. 1543-v.ab.12.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago, y el día 5 del mes de Abril del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don DESIDERIO ROUSSET, de 64 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad ciudadano legal, nacido en Grénoble (Francia), domiciliado en el Camino Raffo s|n., y doña SARA BLANCO, de 39 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Camino Raffo s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Arizaga*, Oficial del Estado Civil. 1579-v.ab.16.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA ALTA CORTE DE JUSTICIA

Se hace saber, de acuerdo con lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, que por resolución de esta fecha, don Miguel Pessolano Fernández ha sido autorizado para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Diciembre 18 de 1914.— *J. Cubiló*, Secretario. 1544-v.ab.12.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Ezequiel G. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á una partida de tabaco, café y caña y varios animales caballares, todo lo cual fué apresado en la madrugada del día 31 de Diciembre de 1914 por el piquete á órdenes del guarda don Cipriano Techera en el paraje conocido por paso de Techera del Arroyo Sarandí de Barcelós, en campos del señor Marcial Rodríguez, dispuestos en recio tiroteo del que resultaron muertas dos de las personas que conducían dichas mercaderías y animales, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Marzo 19 de 1915. — *Domingo E. González*, Actuario. 1451-v.ab.23.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE 1er. TURNO

EDICTO—Por mandato del señor Juez de lo Civil é Intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, se hace saber al público que por auto de fecha 10 del corriente mes y año, dictado en los autos sucesorios de Teresa Baraldo de Giribaldo, ha sido declarada la ausencia de don Pedro Giribaldo. Y á los efectos de ley, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 30 de 1915. — *Patricio A. Pereira*, Actuario. 1513-v.may.8.

JUZGADO LETRADO D. DE PAYSANDU

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan M. Minelli, se cita á los acreedores del comerciante don José María Picos para la reunión que se verificará en la oficina actuaria de este Juzgado, calle Plata número [illegible], el día 20 del entrante mes de 15 á 16, á efecto de ocuparse del concordato preventivo propuesto por dicho señor. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del síndico pueden ser examinados en la oficina durante diez días, contados desde el inmediato siguiente al de la convocatoria. De acuerdo con el artículo 1530 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Paysandú, Marzo 23 de 1915. — *Joaquín Brandao, Sosa*, Escribano. 1483-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO D. DE ROCHA

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Sebastián C. Robaina, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de los cónyuges Domingo Croce y Magdalena Scorza y la del hijo de éstos José Croce, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Al propio tiempo se cita y emplaza por el término de noventa días á la partícipe Paulina Croce ó quien sus derechos represente para que por sí ó por medio de mandatario constituído en forma se presente en este juicio sucesorio, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, de conformidad con el artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil.— Rocha, Marzo 11 de 1915. — *Juan Cendán*, Escribano. 1445-v.jn.23.

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Sebastián C. Robaina, y en el expediente rotulado "Antonio Corbo, incapaz", se hace saber que se ha dictado la

resolución siguiente: "Rocha, Marzo 10 de 1915.— Vistos: Por lo que resulta del informe de fojas 47 á 49 producido por los doctores Reyes Pena y Bonnet, de la convicción que ha podido formarse el proveyente en el interrogatorio practicado y que ahrde el acta de fojas 46, atento, además, á la conformidad prestada por el señor Agente Fiscal en su precedente dictamen y á lo dispuesto por el artículo 449 del Código Civil, declárase rehabilitado en el goce de sus derechos civiles y políticos al señor Pedro Antonio Corbo, y háganse las publicaciones é inscripciones dispuestas por el artículo 437 del Código citado. — Sobre la estimación de honorarios médicos de fojas 50 vuelta, vista al interesado. — *Robaina*". — Y á los efectos que hubiere lugar se hace esta publicación. — Rocha, Marzo 12 de 1915. — *Juan Cendán*, Escribano. 1444-v.ab.23.

EDICTO JUDICIAL—Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Sebastián C. Robaina, y en el expediente rotulado "Cesárea Moreira contra su esposo Calistro Regino Correa, divorcio", se hace saber que se ha decretado la interdicción general de bienes de la nombrada sociedad conyugal Correa-Moreira. — Rocha, Marzo 6 de 1915. — *Juan Cendán*, Escribano. 1405-v.ab.15.

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Sebastián C. Robaina, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de Angel José Furtado, Faustina Pereyra Dávila, Ceferina Furtado de Correa, Rosa Furtado de Pereyra, María Pereyra, Vicencia Furtado y José Ignacio Costa, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ellas se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Al propio tiempo se cita y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado los partícipes ó quienes sus derechos representen, llamados Clarimundo, Crescencio y Justino Furtado, hijos de los cónyuges Angel José Furtado y Faustina Pereyra Dávila, y también á los nietos ó quienes sus derechos representen Juana Costa de Furtado, María Serapia Costa de Carrasco, José Benito Costa y Gregorio Costa, que representan á su señora madre Vicencia Furtado de Costa (artículo 307 del Código de Procedimiento Civil).—Rocha, Diciembre 22 de 1914. — *Juan Cendán*, Escribano. 1147-v.my.6.

JUZGADO LETRADO D. DE 1.er TURNO DEL SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez (hijo), se hace saber al público que en virtud de haber sido declarado feriado, por ley de la Nación, el día 26 del corriente, en que debía tener lugar la reunión de acreedores de la firma "Celio Ferreira", de esta plaza, ha sido postergada dicha reunión para la audiencia del día 26 de Abril próximo á las 16. — Salto, Marzo 23 de 1915. — *Juan José Schmersow*, Actuario. 1510-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Leonidas Fossati Rosselli, se cita, llama y emplaza á don Angel, don Nacianceno y don Santiago Sabino Gil, hijos de don Pedro Gil y de su fallecida esposa doña Pastora Pérez, para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí ó por legítimo representante á estar á derecho en el juicio sucesorio de don Zenón Pérez y de doña Jerónima Madruga, bajo apercibimiento de que si no comparecen dentro del término referido se les nombrará un curador de ausentes con quien se seguirá el juicio sucesorio hasta su completa liquidación. — Tacuarembó, Marzo 4 de 1915. — *Carlos Escayola* (hijo), Actuario. 1462-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL Dpto. DE MINAS

EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza á los sucesores de doña Petrona Ramos ó á los que se consideren con derecho al inmueble caído en mora, situado en esta ciudad, con frente á la calle Brecha, y que linda con doña Etelvina Velázquez, Valentín Astor y José Artola, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días á estar á derecho en el juicio que ha iniciado la Administración Departamental de Rentas por el cobro del impuesto inmobiliario, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieren por sí ó por intermedio de apoderado en forma. — Minas, Marzo 6 de 1915. — *Miguel Herrera y Thode*, Juez de Paz. 1397-v.jn.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MINAS

EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, y emplaza al que se considere con derecho á un predio que es parte del solar 3 de la manzana 11 de este pueblo, y que linda por su frente, hacia el Sudeste, con Plaza Figari; por el Sudoeste, con Juan Ramón Silveira; por el Noroeste, Juan F. de León, y por el Nordeste con Vicente Villanueva; para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de 90 días á estar á derecho en los autos iniciados por el prenombrado lindero Juan Ramón Silveira, sobre construcción de cerco medianero, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pueblo José Batlle y Ordóñez, Marzo 29 de 1915. — *Juan P. Gianola*. 1521-v.my.6.

COMERCIALES

Venta de almacén

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don José Garrido las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Reconquista número 451, esquina Misiones, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Abril 9 de 1915. — *Manuel García*. 1555-v.ab.30.

Disolución de sociedad

De conformidad con lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos saber al público y al comercio en general que vamos á disolver la sociedad comercial que en los ramos de almacén de comestibles y bebidas, mercería y juguetería, tenemos establecido en esta ciudad, calle Isla de Flores número 1060, y que gira bajo la razón social de Martínez y Risso, quedando á cargo del activo y pasivo el socio señor Andrés Martínez. Prevenimos á nuestros acreedores este hecho, á fin de que se presenten al domicilio arriba expresado con sus respectivas cuentas para serles abonadas, bajo las penas correspondientes. — Montevideo, Abril 9 de 1915. — *Andrés Martínez*. — *Enrique Risso*. 1546-v.ab.29.

Disolución de sociedad

Al comercio y al público participamos que la firma social que giraba con el nombre de Russi y Benvenuto en la casa de negocio situada en la Avenida General Flores número 690, ha sido disuelta de común acuerdo y amigablemente, haciéndose cargo del activo y pasivo don Ramiro Russi. Con lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todo el que se considere acreedor contra la extinguida firma para que se presente dentro del término de 30 días, á contar desde la fecha, que le serán cancelados sus créditos. — Montevideo, Abril 8 de 1915. — *Ramiro Russi*. — *Julio Benvenuto*. 1554-v.ab.30.

Venta de comercio

Hago saber al público y al comercio que he vendido á mi hermano don José G. Fornello las existencias de mi casa de comercio establecida en Rincón de Valentín (Departamento del Salto), haciéndome cargo de las cuentas á cobrar y á pagar. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Salto, Abril 8 de 1915. — *Henrique G. Fornello*. 1558-v.my.10.

Venta de negocio

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Esteban Sáez las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Grecia número 403, esquina España (Villa del Cerro). A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Abril 8 de 1915. —*Luis Grenno*. 1541-v.ab.29.

Venta de almacén

Hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender á favor de don Francisco Rial la casa de comercio que en el ramo de almacén tengo establecida en esta ciudad, denominado "Italo-Oriental", situado en la calle Gaboto esquina Constituyente, quien cargará con sólo el activo A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1915. — *Juan Ricci*. — *Francisco Rial*. 1537-v.ab.28.

Promesa de venta

Hago saber que con esta fecha he prometido vender al señor Carlos Ball las existencias de la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y bebidas tengo establecida en la calle General Artigas esquina 25 de Mayo, en esta villa, quedando el señor Carlos Ball á cargo del activo. De acuerdo con lo que establece la ley 26 de Septiembre de 1904 hago esta publicación, llamando por ella á los que sean mis acreedores para que dentro del término de treinta días, contados desde esta fecha, concurran á mi domicilio con los justificativos de sus créditos para serles abonados. — Rosario Oriental, Abril 6 de 1915. — *Benito L. Hernández*. 1557-v.ab.30.

Al público y al comercio

Se hace saber á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, que el señor Antonio Safi ha hecho cesión de su casa de comercio establecida en la ciudad de Rivera, calle Ituzaingó s|n., á favor del señor F. de Loy Mones, en representación de los acreedores del primero, según escritura que autorizó el escribano don Arturo Vivas Cerantes en la ciudad de Rivera. — Montevideo, Abril 6 de 1915. — *Antonio Safi*. — *F. Loy Mones*. 1514-v.ab.26.

Venta de almacén

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de los señores Miguel Urriaga y Jesús Fraga las existencias de mi casa de negocio establecida en Colón, Departamento de Montevideo. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten á la casa de la calle Piedras número 431, de esta ciudad, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 5 de 1915. — *Manuel Bagnasco*. 1515-v.ab.26.

Venta de hotel

Por el presente pongo en conocimiento del público que he resuelto vender la casa de comercio que en el ramo de hotel tengo establecida en la ciudad de Mercedes (República Oriental del Uruguay), calle San José número 714, denominada "Hotel Comercio". A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se emplaza á los acreedores para que comparezcan á hacer efectivos sus cobros en el referido establecimiento, dentro del término de 30 días. — Mercedes Marzo 31 de 1915. — *Zacarías Alambarri*. 1549-v.ab.29.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de los balanceadores Maciá y Cozzolino he contratado vender á favor de don Julián Bonilla el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en la calle Libres esquina á la de Porongos, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.—Montevideo, Marzo 31 de 1915. — *Manuel Añón*. 1499-v.ab.24.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de los balanceadores Maciá y Cozzolino he contratado vender á favor de don Manuel Lema el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en la calle Cebollatí número 1659, esquina á la de Minas, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.— Montevideo, Marzo 31 de 1915. — *Manuel Aguiar*. 1503-v.ab.24.

Al comercio y al público

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don José Sarriegny las existencias de mi casa de negocio sita en la Avenida General Flores esquina Camino Mendoza, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Marzo 30 de 1915. — *Alvarez y Pirulú*. 1490-v.ab.21.

Venta de carnicería

El que suscribe participa al público y al comercio que ha prometido vender su casa de negocio en el ramo de carnicería situada en esta ciudad, calle Patria esquina Brandzen, á favor de don Manuel Acuña. Los acreedores se presentarán en dicho local con los justificativos para pagarles sus créditos. — Montevideo, Marzo 30 de 1915.— *Mateo Beltrome*. 1493-v.ab.21.

Venta de carnicería

El que suscribe participa al público y al comercio que ha prometido vender su casa de negocio en el ramo de carnicería denominada "La Paz", sita en esta ciudad, calle Agraciada número 2452, á favor de don Pedro Bordino. Los acreedores se presentarán en dicho local con los justificativos para pagarles sus créditos. — Montevideo, Marzo 30 de 1915. — *José Baccino*. 1494-v.ab.21.

Al comercio y al público

Hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender al señor Laurentino Martínez las existencias, de nuestra propiedad, de la casa de negocio en el ramo de hotel que tenemos establecida en la calle San José número 960. A los efectos de la ley 26 de Septiembre de 1904 citamos á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus cré-

ditos dentro del plazo de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Marzo 30 de 1915. — *Almeida y Lago.* 1487-v.ab.20.

Promesa de venta

Participo al público y al comercio que he prometido en venta á don Federico Prando toda la parte que me corresponde en la sociedad que gira en esta plaza bajo la firma de Turón y Cía. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 y de lo establecido en el Código de Comercio hago estas publicaciones, á fin de que mis acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Federico Prando, calle Juncal número 1363. — Montevideo, Marzo 29 de 1915. —*J. B. Benquet.* 1501-v.ab.24.

Promesa de venta

Se hace saber al comercio y al público en general que con esta fecha se ha prometido vender al señor Olegario Guerra todas las existencias de la casa de comercio en los ramos de tienda, ropería y bazar establecida en esta ciudad, en la calle 18 de Julio y Sarandí. Los que se consideren con derecho pueden presentar sus justificativos á la referida casa dentro del término de 30 días, á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.— San José, Marzo 29 de 1915. — *Martínez y Cía.* 1502-v.my.5.

Al comercio y al público

De acuerdo con el artículo 1.o de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público y al comercio en general que he vendido al señor Ricardo Iglesias las existencias, máquinas y útiles de la tipografía denominada "Artigas", que tenía establecida en esta ciudad, calle Uruguay número 475, cuya venta fué autorizada por el escribano don Julián Sánchez el 26 de Marzo de 1915. Cito á mis acreedores para que dentro del término de 30 días concurran con sus cuentas á mi domicilio, calle Daymán número 1043. — Salto, Marzo 29 de 1915. — *Melitón Avellanal.* 1511-v.my.5.

Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos público que hemos resuelto de común acuerdo disolver la sociedad que bajo la razón social César y Francisco Dellature giraba en la calle Isla de Gorriti esquina Joaquín Requena para la explotación del ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas, quedando el activo y pasivo de la misma de cuenta y cargo del socio César Dellature. — Montevideo, Marzo 29 de 1915. —*César Dellature. — Francisco Dellature.* 1492-v.ab.21.

Al público y al comercio

Participo que he prometido vender á los señores José Norberto y Eugenio Bernardi (hijo) el establecimiento comercial en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas sito en esta ciudad, calle Yaro número 1601, esquina Mercedes. De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904 cito á los que se consideren mis acreedores para que dentro de los 30 días de la fecha se presenten con los justificativos de sus créditos á cobrar éstos en el domicilio del balanceador público don Adolfo Padrós, sito en esta ciudad, calle Maldonado número 1410, advirtiéndose que después de dicho plazo quedarán los compradores libres de esas obligaciones. — Montevideo, Marzo 29 de 1915. — *José Franceschini.* 1488-v.ab.20.

Se venden

Las existencias del almacén, billar, cancha de pelota y casa de hospedaje de Elías Siuffe, establecido en la Estación Cerro de las Cuentas. La casa que ocupa el negocio que se ofrece en venta ha sido alquilada al señor Francisco González. Para tratar, dirigirse al mencionado señor Siuffe. 1486-v.ab.29.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Eugenio Bajac las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Lavalleja número 2024, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Marzo 29 de 1915. — *José M. Pesce.* 1482-v.ab.20.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al comercio y al público en general que por escritura autorizada el día 28 del corriente por el escribano don Fructuoso Leal, hemos disuelto de común acuerdo y amigablemente la sociedad que giraba en esta villa bajo la razón de Reca y Avellanal en los ramos de tienda, almacén, barraca de maderas y acopio de frutos del país, quedando el activo y pasivo á cargo exclusivo de don Pedro Avellanal. A los efectos legales hacemos la presente publicación. — Santa Rosa del Cuareim, Marzo 28 de 1915. — *Juan Reca. — Pedro Avellanal.* 1518-v.ab.26.

Promesa de venta

Por el presente hago saber al público y al comercio en general que por documento protocolizado ante el escribano don Pedro Ospitaleche he prometido vender á los señores don Angel Cozzetti y don Clemente Crippa el establecimiento de comercio que en el ramo de restaurant y posada tengo establecido en esta ciudad, calle Yacaré número 1580, denominado "La Antigua Victoria". A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del término de 30 días con los justificativos de sus créditos en la oficina del citado escribano, calle Zabala número 1362, á fin de serles satisfechos. — Montevideo, Marzo 23 de 1915. —*Carmelo Asta.* 1448-v.ab.12.

Disolución de sociedad

Participamos al público y al comercio en general que desde esta fecha ha quedado disuelta de común y amigable acuerdo la sociedad que bajo la firma de Barnech y Gurbindo teníamos establecida en este paraje en los ramos de almacén, tienda, ferretería, acopio de frutos del país, etc., habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma casa el socio don Cirilo Barnech Obinchet, quien continuará en lo sucesivo los mismos negocios que hasta la fecha. — Tapes, Marzo 28 de 1915. — *Cirilo Barnech Obinchet. — Lázaro Gurbindo.* 1491-v.ab.21.

Al comercio y al público

El día 25 de Marzo corriente y por ante el escribano doctor Reyes Pena disolvimos parcialmente, respecto del socio don Samuel F. Ferrand, la sociedad Oyhenart y Ferrand, habiendo quedado dueños del activo y responsables del pasivo los socios Ana Vigneau de Oyhenart, Pedro Amado y Juan Martín Oyhenart, y en lo sucesivo girará bajo la razón de Oyhenart y Compañía. — Montevideo, Marzo 25 de 1915. — *Juan M. Oyhenart. — Samuel F. Ferrand. — P. A. Oyhenart. — Ana V. de Oyhenart.* 1495-v.ab.21.

Venta de negocio

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender á los señores Marcelino A. Martínez y Germán Ribero, de este vecindario, el restaurant y café que tengo establecido en esta localidad. Los que se consideren mis acreedores deben concurrir ante los compradores á deducir sus créditos dentro del término de 30 días prescriptos por la ley. — San Antonio (Canelones), Marzo 25 de 1915. — *Asencio Berazategui* (hijo). 1479-v.ab.29.

Al público y al comercio

Hago saber que he vendido á los señores Miguel Itzain y Juan P. Bidegaray las existencias de mi casa de comercio establecida en la calle Cerrito y Oriente en los ramos de despacho de bebidas y billar, haciéndome cargo del activo y pasivo, y á los efectos de la ley hago las publicaciones de orden. — Paysandú, Marzo 25 de 1915. — *Juan Pías.* 1480-v.ab.20.

Al comercio y al público

Habiendo prometido vender á don Miguel Bastón la casa de comercio que en el ramo de almacén tengo en esta ciudad, Avenida Garibaldi número 33, esquina Pando, se advierte á los acreedores de dicha casa que deben presentarse con los justificativos de sus créditos al señor escribano Ulises W. Riestra, calle Rincón número 507, dentro de 30 días, á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. Montevideo, Marzo 25 de 1915. — *C. Pompeo Cavajani.* 1463-v.ab.14.

Disolución de sociedad

Se hace saber á los acreedores y al público en general que por escritura pasada ante el escribano público don Ariosto Peyrallo con fecha 22 del corriente, quedó disuelta la sociedad que en el ramo de farmacia y laboratorio químico giraba en la Florida bajo la razón social de Martínez y Compañía, quedando el activo y pasivo á cargo del socio don José Pedro Dibarboure. — Montevideo, Marzo 24 de 1915. — *José Pedro Dibarboure. — Andrés Martínez Trueba.* 1473-v.ab.15.

Venta de negocio

Por el presente hago saber que suscribí compromiso de venta á favor de los señores Carlos Carissimi y Fernando Curioni del negocio de café y billares de mi propiedad, calle Soriano número 1153, esquina Ibicuy, quedando á mi cargo las deudas, cargas y obligaciones que correspondan hasta hoy. — Montevideo, Marzo 24 de 1915. — *Francisco Macchi.* 1461-v.ab.14.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he vendido á don Antonio Giglio mi casa de comercio sita en la Avenida Garibaldi número 333. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación llamando á los que se consideren mis acreedores para que se presenten en el comercio indicado á fin de abonarles sus créditos. — Montevideo, Marzo 23 de 1915. — *Pedro Berretta. — Antonio Giglio.* 1460-v.ab.14.

Promesa de venta

Por escritura que el 20 del corriente mes y año autorizó el escribano Isidro Rodríguez Martín he prometido vender á doña Marcelina Sánchez de Rodríguez la parte que me corresponde en la casa de comercio y anexos que tenemos establecida en esta ciudad, denominada "La Vasca Uruguaya", y que gira bajo la razón social de Viuda de Rodríguez y Milagro. El activo y pasivo será de cargo de la compradora, así que los que se consideren con algún derecho deben presentarse con los justificativos del caso dentro del plazo de 30 días, de acuerdo con lo que establece la ley de 26 de Septiembre de 1904. — San José, Marzo 22 de 1915. — *Marcelina S. de Rodríguez. — Prudencio Milagro.* 1449-v.ab.12.

Venta de comercio

Aviso al público y al comercio que por escritura autorizada con fecha 13 del corriente por el escribano don José Luis Antuña (hijo) he prometido vender á don José García Méndez mi casa de comercio, establecida en esta villa en los ramos de tienda y almacén. Lo que hago público en cumplimiento de lo establecido por la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Dolores, Marzo 20 de 1915. — *José Ramón Iglesias.* 1512-v.ab.26.

Biógrafo vendido

Hago saber al comercio y al público que ante el escribano de esta localidad don Zoilo De Simone he vendido á don Luis C. Suberbielle el establecimiento cinematográfico que con la denominación de "Biógrafo París" tenía establecido en la Avenida José Batlle y Ordóñez, de esta villa. Los que se consideren mis acreedores deben concurrir dentro del término de 30 días ante el escribano nombrado á deducir sus créditos, de acuerdo con la ley respectiva. — San Ramón, Marzo 19 de 1915. — *Juan C. Barindelli.* 1489-v.ab.21.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904 hacemos saber que hemos vendido al señor Benigno Soto las existencias de nuestra casa de comercio que teníamos establecida en la ciudad del Salto, calle Daymán esquina Piedras. — Salto Marzo 18 de 1915. — *Zunini, Muguerza y Cía.* 1446-v.ab.12.

Al público y al comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace saber á los acreedores del señor Marcelo Cavalli, que estando en liquidación su casa de comercio deben presentarse dentro del plazo de 30 días, á contar desde la fecha, con los justificativos de sus respectivos créditos á la calle Zabala número 1532, de las 14 á las 16. — Montevideo, Marzo 11 de 1915. — *J. A. Bayetto,* liquidador. 1382-v.ab.12.

Al comercio y al público

Participo que he contratado vender á favor de don Justo y don Andrés Alcalde la casa de comercio en el ramo de almacén al por menor que en las inmediaciones del pueblo Rodríguez tenía establecida mi finado esposo don Pedro Alcalde. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, se previene á los acreedores de esa casa de comercio que se presenten en la misma dentro del término de treinta días, á fin de ser abonada si alguna deuda hubiere. — Cagancha, Marzo 10 de 1915. — *Idalina B. de Alcalde.* 1450-v.ab.12.

Promesa de venta

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor Nicolás Mottola la casa de negocio en el ramo de peluquería que tengo establecida en la calle Cufré número 1773. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Marzo 8 de 1915. — *B. Russomanno.* 1455-v.ab.13.

Venta de comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 participo al comercio y al público en general que he vendido á don León Legeren mi casa de comercio que en los ramos de tienda, almacén y anexos tenía establecida en este paraje, quedando el vendedor á cargo del activo y pasivo. — Picada de Quirino, Marzo 1.o de 1915. — *Ricardo Martínez. — León Legeren.* 1426-v.ab.21.

Dirección General de Impuestos Internos

SECCION TABACOS

NOMINA de los señores elaboradores de tabacos y fabricantes de cigarros y cigarrillos, consignatarios, mayoristas é importadores que han registrado sus marcas de fábrica é inscripto en esta Dirección, en cumplimiento á lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 11 de Enero de 1896 y 9.o del decreto de 4 de Septiembre de 1899, y que actualmente funcionan en esta Capital y Departamentos del litoral é interior:

CAPITAL

A
Auspitz y Cía. Guillermo
Albano Domingo
Abal Hnos. y Cía.
Amarelli José
Arena Luis A.
Arigón Emilio
Astrac, Jacinto
Alfonso Juan
Alonso Antonia
Acosta Félix
Amarelli Fernando
Arévalo Hortensia

B
Barros y Cía. Juan J.
Benzo Blas
Bernini Donmingo
Bonvino Amacleto
Borro y Pisano
Bossio Manuel L.
Buzzetti Ana
Barceló Manuela
Baltierra A. G. de

C
Corralejo Julián
Calandria Segundo
Campelo Mateo
Carvalho y Cía. P.
Castro de Suárez Rita
Castro Esperanza
Cavaleiro José
Chenlo Manuel
Clavier Alejandro J.
Comesaña Hnos. A.
Crisci Pedro
Cruz Petrona C. de
Cipriano Juan
Cuinat Manuel
Cheppi Pedro
Cuinat Graciana D.
Comesaña Adolfo
Cau Francisco

D
Del Campo Carlos M.
Domine María R.
Delgado Manuel
Desevo María
Dubra Hnos.
Doldán de Castro Pilar
Difeo Andrés
Deal y Amado

E
Español y Llobet
Espósito Cayetano
Espasandín Catalina

F
Fábregas Julio
Fernández Domingo
Franco Adela
Ferreiro Manuel L.
Fernández Ramón L.

G
García Francisco
González Marcos V.
Gabriel Angel V.
Gandugalia Domingo
Grasso hijo José
González Mercedes
González Mariano
Gumila J. Juan
Galván Matías

H
Hirts y Fignone

I
Iglesias Francisco

L
Lantes José M.
Lois Andrés
López Baldomero R.
López Ramón.
López Barbón Ramón
Luquetti y Hno. Francisco
Luning Roberto
Lepiane Francisco
Luzardo Pedro
López Dolores P. de
Laguardia José

M
Montedónico Luis
Mailhos Julio
Martínez José
Méndez Hnos.
Moralles Marcos
Marfetán y Cía. Mario C.
Moreno Manuel
"Mutualista La"

N
Nobo Francisco
Núñez José
Nogara Josefa P.
Neumann Leonor
Novaresi y Cía J.

O
Oneto Miguel O.

P
Pato Vicenta
Patrone Juan M.
Podestá Angel P.
Pausen de Corrazo Elena
Perdomo Ramona M. de
Pérez Francisco L.
Pérez Belda José
Perera y Touriz
Padilla Alfonso
Romano Antonio

R
Ronzoni Pablo L.
Rabuñal Manuela
Rabuñal María
Ravera Vicente
Restano y Cía.
Russo Lucía
Ricco Emilio
Rossi y Cía. Carlos

S
Spósito Emilio
Salgueiro Juan
Santarelli Agustín
Savio Octavio
Scavino y Romano
Schelotto Hnos y Cía.
Soto Manuel
Soto, Hermosilla y Cía.
Sacarelo Juan B.
Scarone Deolinda
Sánchez y Cía. R.

T
Trabazo Benito
Tezanos y Cía.
Trías Hilario
Triay Bartolomé
Trigo Juan J.

V
Vera Juana F.
Varela Manuel
Vázquez Marcelino

Z
Zibechi Fernando
Zerbino Santiago
Zuasnábar Julio A.

CONSIGNATARIOS
Montevideo
Barragué Juan D.
Bordabehere Apeles
Olausen y Cía.
Juanicó Carlos M.
Mailhos Julio
Moretti, Ruiz y Cía.
Portella, Sexto y Cía.
Pesquera y Cía.
Storace y Cía.
Viuda é hijos de J. Aguerre
Vivo y Cía. Antonio
Rivera
Montani Natalio
Gazapina Vitelio
Sichero y Cía. Oxilio
Tacuarembó
Catalogne José
Sichero y Cía. Oxilio
Alvarez Elías Manuel

MAYORISTAS E IMPORTADORES
Montevideo
Abal Hnos y Cía.
Adams William F.
Aldabe Hnos.
Amy y Henderson
Bravo Manuel
Bellmunt Golorons Carlos
Borio Angel
Bossio Manuel L.
Bazzani A. y Cía.
Brunet y Cía. Mateo
Brandes y Cía.
Blixén y Cía.
Bernini Domingo
Bunge E. A. y J. Burn.
Caprario Eduardo
Cadenas y Cía. Leonardo
Carvalho y Cía. P.
Olausen y Cía.
Chiarino y Cía.
Cassarino Hnos.
Chiappori y Cía.
Chiarino Hnos.
D'Antuoni Antonio
Domino y Doto
Delfino Hnos.
Español y Llobet
Fernández Domingo
Faridone y Cía.
García Hipólito
González Marcos V.
García y Oehninger
Gandella A. B.
Granara y Cía J.
Galimberti y Cía.
Gallo Mezzano y Cía.
Guillermo Johnston y Cía.
González Vege F.
Hirst y Fignone
Lalanne Alberto
Mailhos Julio
Montedónico Luis
Martínez José
Martínez y Cía. Valentín
Metzen, Vincenti y Cía.
Morrinson Julio
Muscetti, Guichón y Cía.
Moretti, Ruiz y Cía.
Montaner, Pereira y Cía.
Magariños Alberto S.
Nery Augusto
Novaresi y Cía. J.
Oneto, Vignale y Canale
Puiggrós y Cía.
Portella Sexto y Cía.
Ravera Vicente
Razetti Hnos.
Reichardt J. J.
Restano y Cía.
Rossi y Cía J. N.
Ruvertoni Hno.
Rovira Antonio
Schelotto Hnos. y Cía.
Storace y Cía.
Soto, Hermosilla y Cía.
Susviela Hno.
Triay Bartolomé
Trillo, Larriera y Cía.
Vanrell Hijos de Guillermo
Vecino y Cía.
Vivo y Cía. Antonio
Paysandú
Horta y Cía. Félix y José
Canelones
Luning y Cía. Roberto
Soriano
Rivas Magín
San José
Martínez Pedro A.
Rivera
Oxilio Sichero y Cía.

LITORAL E INTERIOR

Salto
Iglesias y Cía. José
Paysandú
Sarli y Urquiza Serafina B.
Monzón Pedro
Romeu José R.
Olivera Felicia
Río Negro
Müller Juan
Soriano
Bastreri Manuel
Rivas Magín
Fernández Germán
Roque J. Bertullo

Colonia
Dellabona Lino
Rivas José
Canelones
Luning y Cía. Roberto
Marichal Julián (hijo)
San José
Barbé Hnos.
González Artidoro D.
González Cecilio G.
Mares Juan
Mazza Francisco
Menéndez Jacobo B.

Seijas Ergasto P.
Urrutia Ramón
Menéndez José Pedro
Monzo Juan
Fernández Riera Eladio
Martínez Pedro A.
José Quintero
Lallera y Arrieta
Martín y Arrieta
González Marcos V.
Dagnino y Viqueira
Cerro Largo
Freire Tulio S.

Montevideo, Abril 1.o de 1915

J.as Olivera. V.o B.o. *Sorín.*

1551 pte. 1016

SECRETARIA DE LA DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PRIMARIA

LLAMAMIENTOS A CONCURSO

ESCUELAS A PROVEERSE

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
MONTEVIDEO			
1.o 1.er grado núm. 11	Capital	M.	31 Marzo 1915
1.o Rural núm. 36	Chacarita (B. B. Italia)	M.	31 Marzo 1915
1.o Rural núm. 39	Puntas del Peñarol	M.	31 Marzo 1915
CANELONES			
2.o Rural núm. 2	Piedra Sola	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 37	San Rafael	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 4	Barrancas Coloradas	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 39	Piedras de Afilar	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 57	Vejigas de San Ramón	V. y M.	31 Julio 1915
1.o Rural núm. 17	Matasiete	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 29	Paso de Las Toscas	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 60	Vejigas	M.	31 Mayo 1915
SAN JOSE			
2.o 2.o grado núm. 5	Libertad	M.	31 Marzo 1915
2.o Rural núm. 5	Jesús María	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 8	Chamizo	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 14	Rincón de las Piedras	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 17	Colonia Supervielle	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 20	Puntas de Cagancha	V. c. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 23	Coronilla	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 26	Cautivo	V. c. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 33	San Gregorio	V. c. y M.	31 Marzo 1915
1.o Rural núm. 29	Arroyo de la Virgen	V. y M.	30 Septiembre 1915
FLORES			
2.o Rural núm. 12	Costa del Yí	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 15	Calzada de Maciel	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 16	Sandú	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 14	Totoral	M.	31 Marzo 1915
1.o Rural núm. 8	Paso de la Atahona	M.	31 Marzo 1915
1.o Rural núm. 10	Puntas del Sauce	M.	31 Mayo 1915
FLORIDA			
2.o Rural núm. 10	Timotes	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 16	Polanco del Yí	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 20	Illescas	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 46	Paso del Rey	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 42	Paso de los Novillos	V. c. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 45	Fray Marcos	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 39	Molles de Maciel	V. c. y M.	31 Mayo 1915
DURAZNO			
1.o Rural núm. 10	Maestre Campo	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 11	Los Tapes	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 14	Cerro Chato	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 15	Maestre Campo	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 23	Antonio Herrera	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 24	Capilla de Farruco	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 29	Rolón	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 32	Blanquillo	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 33	La Paloma	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 31	Sarandí de Río Negro	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o 1er. grado núm. 5	Sarandí del Yí	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 41	Mariscal	V. c. y M.	31 Julio 1915
MINAS			
2.o Rural núm. 5	Gaetán	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 6	Barriga Negra	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 10	Cerro Pelado	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 19	Santa Lucía	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 23	Barra de Gaetán	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 18	Soldado	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 8	Perdido	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 13	Tapes Chico	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 20	Sarandí de Cebollatí	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 21	Lorencita	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 22	Sauce de Olimar Chico	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 29	Molles de Aiguá	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 34	Paso de Roldán	M.	31 Julio 1915
1.o 1.er grado núm. 5	Zapicán	V.	31 Julio 1915
2.o Rural núm. 16	Solís	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 41	Sauce	M.	31 Julio 1915
1.o 2.o grado núm. 4	J. Batlle y Ordóñez	M.	31 Marzo 1915
MALDONADO			
2.o Rural núm. 13	La Salamanca	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 17	Paso de la Cantera	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 18	Valdivia	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 19	Paso de Dutra	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 22	Coronilla	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 23	Zanja Honda	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 24	Caracoles	M.	31 Mayo 1915

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
2.o Rural núm. 25...	Las Cañas	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 28...	Sarandí	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 29...	Caleras de Carapé	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 30...	Abra de Castellanos ...	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 31...	Paso de las Piedras ...	M.	31 Mayo 1915
2.o 2.o grado núm. 9	Aiguá	V.	25 Marzo 1915

ROCHA

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
2.o Rural núm. 10...	Ceibos	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 14...	Picada de Chafalote ...	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 20...	Maturrango	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 25...	Cuchilla de los Arbolitos	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 26...	Don Carlos Chico	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 31...	Horqueta de Castillos...	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 36...	Cuchilla de India Muerta	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 40...	Sierra de los Rochas ...	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 19...	Valizas	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 16...	Puntas de don Carlos..	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 23...	Paso de San Luis.....	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 50...	Cerro Navarro	V. c. y M.	31 Marzo 1915
2.o Rural núm. 22...	Alférez	V. c. y M.	31 Mayo 1915

TREINTA Y TRES

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
2.o 2.o grado núm. 13.	Pueblo Vergara	V.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 3....	Isla Patrulla	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 7....	Puntas de los Ceibos ..	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 8....	Cebollatí	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 18...	Pavas	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 20...	Cañada de las Piedras .	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 22..	Paso de la Atahona ...	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 29...	Rincón de Gadea	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 33...	Colonia Rivara	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 37...	Arrayanes	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 40...	Corrales de Gutiérrez...	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 42...	Rincón de los Yerbalitos	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 43...	Blanquillo	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 44...	Noque de Olimar Chico	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 9...	Cuchilla de Dionisio ...	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 27...	Higuerones	V. c. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 28...	Laureles	V. c. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 35...	Olimar Chico	V. c. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 36...	Balijas	V. c. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 19...	Olimar	V. y M.	31 Marzo 1915

CERRO LARGO

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
2.o Rural núm. 1....	Puntas de Tacuarí	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 5....	Rincón de Suárez	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 9....	Puntas de Quebracho...	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 16...	Corral de Piedra	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 20...	Cuchilla Grande	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 23...	Cuchilla del Carmen ...	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 28...	Cuchilla del Paraíso ...	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 34...	Rincón de la Urbana...	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 38...	El Minuano	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 39...	El Sauce	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 41...	Cañada de los Burros...	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 47...	Tacuarí	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 49...	Paso de los Cerros.....	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 52...	Chacras	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 4....	Fraile Muerto........	V. y M.	15 Abril 1915

TACUAREMBO

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
1.o Rural núm. 21...	Bañado de Rocha	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 28...	Cerro de Pereira......	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 3....	Paso del Borracho	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 4....	Paraíso	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 5....	Cuchilla de Peralta ...	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 7....	Paso de las Toscas	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 12....	Paso Hondo	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 15....	Cuchilla La Palma	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 17....	Cañas	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 18....	Aldea	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 22....	Paso de los Novillos ...	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 24....	Sauce Solo	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 26....	Paso de Bonilla	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 29....	Rincón de Pereira	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 31....	Batoví	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 38....	Cuchilla de Pereira	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 30....	Costa de Achar	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 2....	Chamberlain	M.	31 Mayo 1915

RIVERA

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
1.o Rural núm. 38...	Ataques	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 4....	Minas de Corrales	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 11...	Yaguarí	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 14...	Cerro Pelado	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 16...	Cuñapirú	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 18...	Carpintería	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 19...	Puntas de Manguera ...	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 20...	Buena Orden..........	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 23...	Hospital	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 28...	Mangueras	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 29...	Paso de Goyré	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 34...	Cuchilla Negra	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 36...	Cruz de San Pedro	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 42...	Cerro Solito	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 44...	Marcos de Barros	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 49...	Estación Búrmester ...	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 12...	Extramuros	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 40...	Tranqueras	V. y M.	31 Marzo 1915
2.o 2.o grado núm. 8	Corrales	V. y M.	31 Marzo 1915

ARTIGAS

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
2.o Rural núm. 2....	Cuaró Grande	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 5....	Ejido de Santa Rosa ...	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 9....	Ricardiño	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 12...	Tres Cerros del Arapey.	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 17...	Zanja Jacot	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 19...	Itacumbú	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 22...	Parada Francia	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 26...	Tres Cruces	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 30...	Paso de León	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 32...	Punta de Tres Cruces ..	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 6....	Yacaré	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 10...	Guaviyú	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 13...	Palma Sola	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 14...	Pintado	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 25...	Franquía	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 1...	Paso del Campamento..	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 24...	Estación Cuaró	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 31...	Coronado............	V. y M.	30 Septiembre 1915

SALTO

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
2.o 2.o grado núm. 12.	Belén	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 2....	Mataojo Grande	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 7....	Sauce Chico	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 9....	Curupí	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 11...	Cañas	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 12...	Sarandí Grande	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 13...	Mataojito	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 14...	Guaviyú de Arapey	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 15...	Vera	V. y M.	31 Mayo 1915

PAYSANDU

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
2.o Rural núm. 41...	Puntas de Cangüé	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 15...	Puntas de Curtimbre...	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 23...	Quebracho	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 24...	Sacra	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 27...	Piedras Coloradas	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 28...	Cerro Portón	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 30...	Soto	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 35...	Piedras Coloradas	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 36...	Puntas de Araújo	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 38...	Guarapirú	V. c. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 35...	Puntas de Corrales	V. c. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 31...	Sauce de Buricayupí...	V. c. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 32...	Parada Rivas	V. y M.	31 Marzo 1915

RIO NEGRO

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
2.o Rural núm. 9....	Sánchez	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 10...	Mataojo	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 11...	Paso de los Mellizos ...	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 13...	Islas de Arguello	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 14...	Estación Francia	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 19...	Tres Arboles	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 20...	Llovedoras	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 26...	El Sauce	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 29...	Averías	M.	31 Mayo 1915
1.o 2.o grado núm. 1.	Fray Bentos	V. y M.	31 Marzo 1915
1.o 1er. grado núm. 8.	Nuevo Berlín	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 30...	Puntas de Rolón	M.	31 Mayo 1915

SORIANO

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
2.o Rural núm. 17...	Coquimbo	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 19...	Cabelludo	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 29...	San Martín	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 30...	Puntas de San Salvador.	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 32...	Chacras de Mercedes ...	M.	31 Mayo 1915

COLONIA

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
2.o Rural núm. 16...	Colonia Estrella	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 33...	Miguelete	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 41...	C. Española (Sauce)...	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 18...	Colonia Belgrano.....	M.	31 Mayo 1915

Notas — 1.a Resolución de 22 de Julio de 1902. — Siendo posible y conveniente conciliar las disposiciones que hacen obligatorio el llamamiento á concurso para proveer la Dirección de las Escuelas con las que establecen que se dé preferencia á las maestras para dirigir las Escuelas Rurales, la Dirección General resuelve que en lo sucesivo, cuando debe proveerse la dirección de una Escuela Rural, puedan presentarse, como hasta ahora, aspirantes de ambos sexos á cualquiera de los llamamientos reglamentarios; pero que si se presentaran uno ó más aspirantes mujeres á cualquiera de ellos, se proceda en él, en todo caso, como si no se hubieran presentado aspirantes varones.

2.a Resolución de 22 de Octubre de 1903. — Sin perjuicio de la resolución de 22 de Julio de 1902, que seguirá cumpliéndose en los casos generales, hágase saber á las Comisiones Departamentales que cuando quede vacante una Escuela Rural determinada y crean que la conveniencia que la dirija una maestra es tan grande que debe excluirse así el derecho eventual que los llamados á concurso en la forma actual dan á los varones en el caso de no haberse presentado mujeres, pueden dichas Comisiones hacerlo saber así á la Dirección General, la cual, en tales casos, llamará á concurso exclusivamente de maestras, y hasta que tenga resultado el llamado en esta forma sólo proveerá la vacante con carácter provisorio, salvo, en cuanto á esto último, las excepciones que puedan establecerse en casos particulares en favor de maestros casados. — *El Secretario General.*

1374 ene.625.